



Asamblea General

Documentos oficiales

Comisión de Desarme

330^a sesión

Lunes, 1 de abril de 2013, a las 10.00 horas
Nueva York

Presidente: Sr. Grima (Malta)

Se abre la sesión a las 10.30 horas.

Apertura del período de sesiones

El Presidente (*habla en inglés*): Declaro abierta la 330ª sesión plenaria, primera del período de sesiones sustantivo de 2013 de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas.

Antes de examinar el primer tema del orden del día de hoy, permítaseme expresar, en nombre de todos los miembros de la Comisión, mi sincero agradecimiento al Sr. Jean-Jacques Graisse, Jefe interino del Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias, encargado de prestar servicios a la Comisión de Desarme, y a la Sra. Angela Kane, Alta Representante para Asuntos de Desarme, de la Oficina de Asuntos de Desarme, que prestará un apoyo sustantivo a la Comisión en este período de sesiones. La presencia de la Sra. Kane en esta Sala hoy pone de nuevo de relieve la importancia de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas, en general, y las altas expectativas que tienen los Estados Miembros respecto de este período de sesiones, en particular.

Ahora es para mí un gran placer dar la palabra a la Alta Representante para Asuntos de Desarme, Sra. Angela Kane.

Sra. Kane (*habla en inglés*): Es para mí un honor dirigirme a la Comisión de Desarme en su apertura del período de sesiones sustantivo de 2013. Deseo encomiar al Presidente saliente, Embajador Enrique Román-Morey, por su dirección competente de la labor de la Comisión en el anterior período de sesiones, así

como reconocer con aprecio los numerosos esfuerzos de su Mesa. Asimismo, deseo felicitar al Embajador Christopher Grima por su elección como Presidente de la Comisión en su período de sesiones de 2013. La Oficina de Asuntos de Desarme está dispuesta a ayudar al Presidente, a la Mesa y a todas las delegaciones a lo largo de todo el período de sesiones.

La labor sustantiva de la Comisión este año está comenzando en un entorno internacional sumamente complejo, que combina tanto antiguos retos como nuevas oportunidades. A menudo, olvidamos que la Comisión de Desarme es el componente más antiguo del mecanismo de desarme de las Naciones Unidas, y que fue establecido de manera diferente y con un mandato diferente hace 61 años. Algunos de nosotros aquí presentes quizá experimentemos una sensación de que ya hemos pasado por esto al recordar el primer párrafo de la resolución por la que se creó la Comisión, en la que la Asamblea General declaró que estaba “[c]onmovida por la ansiedad originada por la falta general de confianza que aflige al mundo y que lleva al agobio de armamentos cada día mayores y al temor de la guerra” (*resolución 502 (VI), primer párrafo del preámbulo*). En diversos sentidos, hoy seguimos afrontando el mismo problema de “falta de confianza”, y muchos de los retos más graves para la paz y la seguridad internacionales son meramente el reflejo de esa condición subyacente. Se trata de un factor que exacerba la inestabilidad en el Oriente Medio, en Asia Meridional y en Asia Nororiental. Ayuda a explicar tanto los lentos progresos en el logro del desarme nuclear mundial como el sólido

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-506. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.



desarrollo de programas de modernización de armas nucleares a largo plazo. Subyace al aumento incesante de los presupuestos militares frente a las necesidades sociales y económicas que no se han satisfecho. Explica las votaciones profundamente discrepantes que se dan en la Asamblea General acerca de numerosas resoluciones de desarme, especialmente en relación con las armas nucleares, y también es una causa profunda del estancamiento en la Conferencia de Desarme.

Es imposible que la función de todo el mecanismo de desarme de las Naciones Unidas sea simplemente proporcionar varios foros en que los Estados puedan reunirse para expresar su inseguridad y desconfianza mutua. Al contrario, el objetivo del mecanismo es proporcionar un proceso que fomente la confianza mediante el establecimiento y la elaboración de normas internacionales en materia de desarme. Gracias a su papel meramente deliberativo, la Comisión cumple una función vital en las primeras etapas de elaboración de esas normas. Eso se hace manifiesto en el primer tema del programa de la Comisión, a saber, “Recomendaciones para lograr el objetivo del desarme nuclear y la no proliferación de las armas nucleares”. Las deliberaciones que sobre ese tema llevó a cabo la Comisión el año pasado revelaron que, si bien persistieron numerosas diferencias, también existieron muchos elementos comunes, incluso en cuanto a ese difícil tema. Un resultado positivo del período de sesiones de este año sentaría las bases para un nuevo consenso sobre el desarme nuclear cuando la Comisión concluya su ciclo trienal el próximo año. Se trataría de un enorme logro, especialmente en vísperas de la Conferencia de las Partes de 2015 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, y teniendo en cuenta las dificultades persistentes para iniciar negociaciones sobre el desarme nuclear en la Conferencia de Desarme de Ginebra.

A lo largo de la historia de los esfuerzos de las Naciones Unidas en pro del desarme, se han desplegado paralelamente esfuerzos para eliminar las armas de destrucción en masa a fin de regular y reducir las armas convencionales. Ello se debe a que se trata de objetivos que se refuerzan mutuamente. Juntos forman parte de un enfoque integrado para cumplir los objetivos de la Carta en materia de desarme y regulación de armamentos, lo que posteriormente pasó a llamarse “desarme general y completo bajo un control internacional eficaz”. El hecho es que necesitamos que se logren progresos en esos ámbitos, y la Comisión tiene contribuciones que aportar.

Respecto del segundo tema del programa de la Comisión, es decir, “Medidas prácticas de fomento de la

confianza en la esfera de las armas convencionales”, la Comisión tiene una oportunidad espléndida para aprovechar los últimos progresos realizados el mes pasado en la negociación de un tratado sobre el comercio de armas. A medida que siguen desplegándose esfuerzos para concluir el tratado, el cumplimiento del objetivo más amplio basado en la Carta de la regulación de armamentos también hará necesaria la adopción de numerosas iniciativas regionales, especialmente en el ámbito del fomento de la confianza. En cierto grado, numerosas medidas prácticas de fomento de la confianza están relacionadas con la transparencia, que la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas ha tratado de mejorar con el transcurso de los años. Eso se refleja en nuestra labor encaminada a mantener el Informe de las Naciones Unidas sobre Gastos Militares, junto con el Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas, base de datos electrónica cuya información sobre medidas de fomento de la confianza proporcionan los Estados Miembros, y otra base de datos sobre legislación, reglamentos y procedimientos nacionales relativos a la transferencia de armas. Quisiera aprovechar esta oportunidad para alentar a todos los Estados Miembros a que haga un buen uso de esas medidas de transparencia, precisamente debido a su valor para fomentar la confianza, indispensable para fortalecer la paz y la seguridad internacionales.

Si bien las cuestiones que he abordado hoy son sustantivas, sé que los aspectos administrativos y de procedimiento de la labor de la Comisión también son importantes. Independientemente de cuál sea el componente del mecanismo de desarme de las Naciones Unidas del que hablemos, siempre es posible mejorar los actuales métodos de trabajo. A ese respecto, un objetivo valioso sería reactivar la productividad de la Comisión de Desarme como recurso internacional para cultivar lo que podrían denominarse simientes de las futuras normas internacionales de desarme —directrices, normas y recomendaciones que tienen el potencial de convertirse algún día en prácticas consuetudinarias que apliquen todos los Estados. En los 20 años transcurridos desde su establecimiento, en 1979, la Comisión, en no menos de 16 ocasiones, fue capaz de alcanzar un consenso para aprobar directrices o recomendaciones sobre una amplia gama de temas de desarme. Naturalmente, es verdad que los procedimientos de la Comisión no explican por sí solos por qué esta ha sido incapaz de aprobar nuevas directrices desde 1999. Debemos también tener en cuenta las diferentes prioridades políticas de los Estados. Incluso en tales circunstancias, la Comisión tiene

un interés legítimo permanente de estudiar si se dan procedimientos alternativos para ayudar a la Comisión a lograr resultados concretos.

A la postre, la historia juzgará el historial de la Comisión no tanto por el volumen de las palabras que emplea como por la calidad de sus resultados. Reconozco que los temas que figuran en el programa de la Comisión son sumamente difíciles en numerosos niveles, pero esa es la razón por la cual figuran allí. Si fueran fáciles, ya se habrían resuelto. Están allí porque son importantes y porque la Asamblea General confía en que la Comisión de Desarme podrá alcanzar un resultado positivo en sus deliberaciones. Deseo a todos los participantes lo mejor en el inicio de la labor de la Comisión, y sé que esa confianza no se ha depositado erróneamente.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy las gracias a la Sra. Kane por su declaración.

En la presente etapa, quisiera hacer algunos comentarios desde la perspectiva de la Presidencia.

Es para mí un honor dirigirme a los participantes que se hallan hoy aquí en mi calidad de Presidente de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas en su período de sesiones sustantivo de 2013. Quisiera comenzar agradeciendo una vez más a los Estados Miembros por haberme elegido Presidente de la Comisión, y reiterar mi determinación de lograr progresos sobre el programa de trabajo que tenemos ante nosotros. Asimismo, quisiera expresar mi aprecio al Embajador Enrique Román-Morey, Representante Permanente del Perú ante las Naciones Unidas, por el modo en que dirigió la Comisión en 2012 y por sus esfuerzos denodados para lograr progresos en nuestra labor. Permítaseme rendir homenaje a la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas, dirigida hábilmente por la Alta Representante, Sra. Angela Kane, por sus esfuerzos encaminados a fortalecer la cooperación multilateral en materia de desarme.

En los últimos años, los importantes progresos registrados en algunas esferas de nuestro programa de desarme han estado acompañados de retrocesos igualmente importantes en otras esferas. Por una parte, hemos sido testigos de la realización exitosa de una serie de conferencias de examen, incluidas la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, la Conferencia de Revisión de la Convención sobre la Prohibición de las Armas Biológicas y la Conferencia de las Naciones Unidas para examinar los progresos alcanzados en la ejecución del Programa de Acción para prevenir, combatir y erradicar el tráfico ilícito de armas

pequeñas y ligeras en todos sus aspectos. Las zonas libres de armas nucleares en África y Asia Central han comenzado a ser operacionales, aportando una importante contribución a la paz y la seguridad en esas regiones y más allá. Los Estados Unidos de América y la Federación de Rusia han reducido sus arsenales nucleares estratégicos, y hay que acoger con agrado los últimos anuncios realizados por los Estados Unidos de su intención de realizar mayores recortes, que son alentadores.

Por otra parte, el riesgo de proliferación de las armas nucleares sigue amenazando la paz y la seguridad internacionales, mientras que la transferencia de la tecnología requerida para su fabricación, dirigida, entre otros, a individuos o grupos terroristas, sigue siendo un motivo de gravísima preocupación. La decepción y la frustración que todos compartimos después de otro intento fallido están muy frescas en nuestra mente. Obstáculos serios siguen interponiéndose en el camino de la entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, que finalmente garantizará la prohibición de los ensayos nucleares de manera permanente y universal. El reciente aplazamiento de la conferencia internacional sobre el establecimiento de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio ha debilitado los nuevos niveles de confianza creados gracias al resultado exitoso de la Conferencia de Examen de 2010. Todos los Estados de la región, junto con el resto de la comunidad internacional, deben trabajar ahora sin descanso para organizar esa conferencia sin demora y restaurar la confianza, sumamente necesaria, a medida que nos aproximamos al comienzo del segundo período de sesiones del Comité Preparatorio, a fines de este mes.

Estimo que nos encontramos en un momento crucial. Aunque el desarme general y completo sigue siendo importante en el programa de la comunidad internacional, el mecanismo de desarme internacional sigue produciendo escasos resultados. El desarme nuclear sigue siendo una prioridad internacional. Sin embargo, paradójicamente, la comunidad internacional prosigue, casi imprudentemente, un camino que podría llevar a la destrucción de la humanidad. Ahora es el momento de adoptar medidas importantes que permitan lograr avances en el programa de desarme.

Estamos reunidos en un momento crítico. Los retos que tenemos ante nosotros no tienen precedentes, tanto en lo que se refiere a su índole como a su alcance. Es sumamente necesario realizar avances significativos en materia de desarme nuclear. Igualmente urgente es la necesidad de controles más eficaces contra la proliferación o la posibilidad de adquisición por terroristas

de todo tipo de armas de destrucción en masa. Es crucial que la Comisión de Desarme progrese para lograr la aprobación de recomendaciones relativas a las próximas medidas para lograr el desarme nuclear y la no proliferación de armas nucleares.

Al mismo tiempo, es necesario avanzar respecto del otro tema sustantivo de nuestro programa, a saber, “Medidas prácticas de fomento de la confianza en la esfera de las armas convencionales”. Encontremos el equilibrio entre el derecho inherente de todos los Estados a disponer de recursos para defenderse a sí mismos y las medidas recomendadas sobre las armas convencionales que reducen las amenazas a la paz y la seguridad internacionales. La adopción de esas medidas aliviará la presión de adquirir armas convencionales y alentará una conducta responsable en su transferencia. Asimismo, contribuirá de manera considerable a reducir la desconfianza y las tensiones, que son factores significativos que condicionan la acumulación internacional de armas convencionales.

Con ese telón de fondo, permítaseme abordar brevemente el papel que desempeña la Comisión de Desarme en el tratamiento de los retos que figuran en nuestro programa de trabajo. La Comisión de Desarme se reunirá el segundo año de su ciclo de tres años. Los temas que figuran en el programa de trabajo fueron aprobados el año pasado, y en 2012 se celebró un intercambio productivo en los grupos de trabajo creados para abordarlos. Sin embargo, es necesario que logremos mejores resultados a fin de elaborar realmente recomendaciones para finales del actual periodo de sesiones, o, incluso, para el final del ciclo.

Seamos honestos. El historial de la Comisión de Desarme en los últimos años ha sido poco halagüeño. Desde 1999, los Estados Miembros no han sido capaces de aprobar las recomendaciones. Debemos incorporar nuevas maneras de pensar e ideas innovadoras en nuestras deliberaciones para lograr realmente progresos y dar lugar a un producto que goce de nuestro respaldo al final de nuestro período de sesiones de tres semanas. Aliento a ambos presidentes de los grupos de trabajo a que busquen los medios para que eso pueda lograrse. Un resultado exitoso en la Comisión de Desarme sería una señal positiva y podría estimular el logro de progresos en el mecanismo de desarme en su conjunto.

Nos debe preocupar que el riesgo de que este órgano pierda su relevancia se acerca cada vez más con cada intento fallido de alcanzar un consenso. Es necesario que recuperemos un sentido de propósito que trascienda las estrechas posiciones nacionales, y que reconozcamos que alcanzar un entendimiento común

respecto de algunos de los problemas más inextricables también redundará notablemente en el interés nacional de nuestros países. Nuestra tarea es identificar maneras en que podamos abordar retos reales y proporcionar dirección e impulso que pueden proseguirse en otros foros. Insto a las delegaciones a que reúnan la voluntad política necesaria para alejarse de las posiciones nacionales intransigentes que han bloqueando la labor de este órgano durante demasiado tiempo, y a que identifiquen los elementos comunes en las esferas concretas en que se pueden lograr progresos.

No olvidemos que la Comisión de Desarme no es un órgano de renegociación sino un instrumento deliberativo. Su valor radica en su carácter universal y en las posibilidades que brinda para un debate sincero y abierto. Desempeña un importante papel en el proceso de elaboración y mantenimiento de normas internacionales en la esfera del desarme. La Comisión constituye un foro único donde se pueden examinar los problemas que afectan nuestra seguridad común en un entorno en que los intereses y las limitaciones que habitualmente se asocian a los órganos de negociación son mucho menos pronunciados. El diálogo fomenta la confianza que, a su vez, abre puertas al logro de progresos tangibles —esperemos— en la forma de recomendaciones acordadas que aumenten la rendición de cuentas y la transparencia en las esferas que examina la Comisión. En nuestras deliberaciones durante las próximas tres semanas debemos desplegar todos los esfuerzos posibles para echar abajo esos obstáculos a la confianza que tienen el control de la Comisión de Desarme desde hace ya más de un decenio.

Necesitamos urgentemente restaurar la credibilidad de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas y trabajar para eliminar las amenazas a nuestra propia existencia. Tenemos la responsabilidad de garantizar que ese órgano cumpla su propio mandato, no el de otros. Todas las delegaciones presentes en este Salón tienen la responsabilidad de lograr progresos en nuestra labor. Se trata de nuestra Comisión. Pongámonos a trabajar y volvámonos a comprometer con nosotros mismos para garantizar que este año la Comisión de Desarme cumpla su mandato.

Aprobación del orden del día

El Presidente (*habla en inglés*): Como recordarán los miembros de la Comisión, en nuestra reunión de organización celebrada el 4 de diciembre de 2012, la Comisión tomó conocimiento del programa de trabajo provisional para el período de sesiones de 2013

(A/CN.10/L.70). A menos que escuche objeciones, entenderé que la Comisión desea aprobar el programa de trabajo provisional tal como figura en ese documento.

Queda aprobado el programa de trabajo.

Organización de los trabajos

El Presidente (*habla en inglés*): Como recordarán los miembros, la Comisión debe aún elegir a dos Vicepresidentes del Grupo de Estados de Asia y el Pacífico, a dos Vicepresidentes del Grupo de Estados de Europa Oriental y a un Vicepresidente y a un Relator del Grupo de Estados de América Latina y el Caribe. Se me ha informado que los grupos regionales han presentado candidaturas.

El Grupo de los Estados de Asia y el Pacífico ha respaldado a la Sra. Eleni Apeyitou de Chipre y a la Sr. Bhima Dwipayudhanto de Indonesia como Vicepresidentes; el Grupo de los Estados de Europa Oriental ha respaldado al Sr. Mislav Kolovrat de Croacia y al Sr. Dovydas Špokauskas de Lituania como Vicepresidentes; y el Grupo de América Latina y el Caribe ha respaldado a la Sra. Shorna-Kay Marie Richards de Jamaica como Vicepresidenta, y a la Sra. Charlene Roopnarine de Trinidad y Tabago como Relatora de la Comisión.

¿Puedo considerar que la Comisión desea elegir por aclamación a esos candidatos para el período de sesiones sustantivo de 2013?

Así queda acordado.

El Presidente (*habla en inglés*): Permítaseme, en nombre de la Comisión y de los miembros de la Mesa, felicitar sinceramente a los miembros recién electos de la Mesa y desearles éxito en el cumplimiento de sus funciones. Estoy seguro que harán un importante aporte al buen funcionamiento de la Comisión este año. En lo personal, quisiera añadir que contaré con su apoyo y asesoramiento.

En este segundo año del ciclo trienal de la labor de la Comisión, dos temas sustantivos han figurado en nuestro programa, a saber, “Recomendaciones para lograr el objetivo del desarme nuclear y la no proliferación de las armas nucleares” y “Medidas prácticas de fomento de la confianza en materia de armas convencionales”.

Como los miembros saben, de conformidad con la decisión 52/492, de 8 de septiembre de 1998, los Presidentes de los Grupos de Trabajo de la Comisión se eligen por un período de tres años. En nuestro período de sesiones de organización, celebrado el 4 de diciembre de 2012, dije que el Embajador Naif Bin Bandar AlSudairy de Arabia Saudita, Presidente del Grupo de Trabajo I,

había señalado su interés en continuar presidiendo ese Grupo de Trabajo. Por lo tanto, la única cuestión urgente es la elección del Presidente del Grupo de Trabajo II, tras la partida de la Sra. Veronique Pepin-Hallé del Canadá. En ese sentido, se me ha informado de la presentación de la candidatura del Sr. Knut Langeland de Noruega para presidir el Grupo de Trabajo II.

¿Puedo considerar que la Comisión desea elegir por aclamación al Sr. Knut Langeland de Noruega para presidir el Grupo de Trabajo II?

Así queda acordado.

El Presidente (*habla en inglés*): Felicito al Sr. Langeland por haber sido elegido y le deseamos éxito al asumir la Presidencia del Grupo de Trabajo II.

Quisiera señalar a la atención de los miembros el calendario de sesiones que preparó la Secretaría, contenido en el documento A/CN.10/2013/CRP.1. Como los miembros observarán, se ha previsto dedicar cuatro sesiones a un intercambio general de opiniones y se han asignado 11 sesiones a cada Grupo de Trabajo de una manera equitativa.

En una carta de fecha 20 de marzo, informé a todas las Misiones la sesión de la Asamblea General que se celebrará mañana, 2 de abril, para escuchar un informe del Presidente de la Conferencia Final de las Naciones Unidas relativa al Tratado sobre el Comercio de Armas. Señalé también que esa sesión podría celebrarse tanto por la mañana como por la tarde, habida cuenta del gran interés mostrado en la cuestión, y que ello podría afectar las sesiones de la Comisión previstas para mañana.

He consultado el asunto a la Mesa, y parece práctico cancelar la sesión de la Comisión prevista para mañana. Para recuperar el tiempo perdido y ajustar a las delegaciones que no pueden formular su declaración hoy, proponemos celebrar sesiones plenarias de una hora en la mañana y la tarde del 3 de abril, justo antes de celebrarse las sesiones de los Grupos de Trabajo. Si bien no hay garantías de que las sesiones de la Asamblea General culminen el martes, tengo la intención, en todo caso, de continuar la labor de la Comisión el miércoles, 3 de abril, a las 10 horas. Cualquier decisión adicional se adoptará entonces.

En referencia a otro asunto, la Secretaría me ha informado también que todas las sesiones de la Comisión se celebrarán ahora en el edificio provisional del jardín norte y que se ha asignado la Sala de Conferencias E a la Comisión en vista del cierre de las salas de conferencias, de conformidad con el calendario del plan maestro de mejoras de infraestructura.

¿Puedo entender que la Comisión toma nota del programa de trabajo contenido en el documento A/CN.10/2013/CRP.1 en su forma oralmente enmendada?

Así queda acordado.

El Presidente (*habla en inglés*): Pido a la Secretaría que prepare un calendario revisado en el que se tenga presente la decisión que se acaba de adoptar y el cambio de las salas de conferencias.

Debate general

El Presidente (*habla en inglés*): Al comenzar el debate general, quisiera exhortar a las delegaciones que aún no hayan inscrito sus nombres en la lista de oradores a que lo hagan cuanto antes, puesto que pensamos concluir el debate general, el miércoles, a las 16.00 horas. Quisiera recordar también a las delegaciones que daremos seguimiento al formato establecido para la duración de las declaraciones; es decir, 15 minutos para las delegaciones que hablen en nombre de los Grupos y 10 minutos para las delegaciones que formulen declaraciones a título nacional.

Sr. Khan (Indonesia) (*habla en inglés*): Me complace en sumo grado hablar en nombre del Movimiento de los Países No Alineados. Sr. Presidente: El Movimiento lo felicita por haber sido elegido Presidente de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas en el periodo de sesiones sustantivo de este año. Felicitamos también a los demás miembros de la Mesa por haber sido elegidos, así como a los Presidentes de los Grupos de Trabajo por haber asumido sus funciones. El Movimiento confía en que bajo su sabio liderazgo y teniendo en cuenta el compromiso constructivo y la voluntad política necesaria de la que han hecho gala todos los Estados Miembros, la Comisión de Desarme alcance resultados positivos para promover el desarme y la no proliferación a nivel mundial durante este periodo de sesiones.

El Movimiento quisiera también aprovechar esta oportunidad para expresar su agradecimiento al Representante Permanente del Perú, Embajador Enrique Román-Morey, por sus incansables esfuerzos como Presidente de la Comisión de Desarme el año pasado. Gracias a su liderazgo, la Comisión pudo aprobar los temas del programa de su actual ciclo de sesiones.

El Movimiento reitera su posición de larga data en cuanto a la validez absoluta de la diplomacia multilateral en la esfera del desarme y la no proliferación, y expresa su decisión de promover el multilateralismo como principio básico de las negociaciones en el ámbito

del desarme y la no proliferación. En ese sentido, el Movimiento reitera la pertinencia e importancia de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas, teniendo en cuenta su composición universal, como único órgano especializado y de deliberación en el marco del mecanismo multilateral de desarme con que cuentan las Naciones Unidas para examinar las cuestiones específicas en materia de desarme y presentar recomendaciones concretas a la Asamblea General.

En el pasado, la Comisión ha realizado aportes en el ámbito del desarme y el control de armamentos, incluso llegando a un consenso sobre las directrices para establecer zonas libres de armas nucleares y el control de las armas convencionales. El Movimiento lamenta que la Comisión no haya podido llegar a un acuerdo sobre las recomendaciones relativas a sus tres temas del programa formuladas durante los periodos de sesiones sustantivos del ciclo trienal que culminó en abril de 2011, debido a la falta de voluntad política y a posturas inflexibles, sobre todo de algunos Estados poseedores de armas nucleares, a pesar del papel constructivo del Movimiento en las propuestas concretas planteadas en todas las deliberaciones, sobre todo en el Grupo de Trabajo sobre las recomendaciones para lograr el objetivo del desarme nuclear y la no proliferación de las armas nucleares.

Al subrayar la importancia de los debates celebrados el año pasado, el Movimiento espera que la Comisión pueda dirigir esas deliberaciones hacia recomendaciones concretas en relación con los temas que figuran en su programa, a saber, “Recomendaciones para lograr el objetivo del desarme nuclear y la no proliferación de las armas nucleares” y “Medidas prácticas de fomento de la confianza en materia de armas convencionales”.

El Movimiento pide que se celebre en 2013 un periodo de sesiones de la Comisión más orientado a resultados y exhorta a todos los Estados Miembros a que demuestren la voluntad política y la flexibilidad necesarias para que se llegue a un acuerdo sobre las recomendaciones durante los periodos de sesiones sustantivos del ciclo trienal de la Comisión que culminarán en 2014. Por su parte, el Movimiento se compromete a trabajar de manera activa y constructiva, y tiene la intención de presentar un documento de trabajo sobre las recomendaciones para lograr el objetivo del desarme nuclear y la no proliferación de las armas nucleares.

El Movimiento reitera su profunda preocupación por el lento ritmo del progreso hacia el desarme nuclear y la falta de progreso de los Estados poseedores de armas nucleares para lograr la total eliminación de sus

arsenales nucleares de conformidad con sus obligaciones jurídicas multilaterales pertinentes. El Movimiento subraya la necesidad de que los Estados poseedores de armas nucleares cumplan con el compromiso inequívoco que asumieron ellos mismos en 2000, reiterado también en 2010, de conseguir la total eliminación de las armas nucleares. En ese sentido, el Movimiento hace hincapié en la imperiosa necesidad de comenzar y concluir negociaciones sobre el desarme nuclear general y completo sin mayor dilación.

El Movimiento hace hincapié en que el progreso en materia de desarme y no proliferación nucleares en todos sus aspectos es fundamental para fortalecer la paz y la seguridad internacionales. El Movimiento reitera que los esfuerzos encaminados a lograr el desarme nuclear, los enfoques regionales y mundiales y las medidas de fomento de la confianza se complementan entre sí y deberían, donde sea posible, llevarse a cabo de manera simultánea para promover la paz y la seguridad regionales e internacionales. En ese sentido, el Movimiento subraya que el desarme nuclear, como máxima prioridad establecida por el primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme y como obligación jurídica multilateral, no debería condicionarse a las medidas de fomento de la confianza ni a ninguna otra actividad en materia de desarme.

El Movimiento hace hincapié en la necesidad de comenzar las negociaciones sin mayor dilación sobre la base de un programa por etapas para la completa eliminación de las armas nucleares en un plazo establecido, incluida una convención sobre armas nucleares. El Movimiento reitera su firme compromiso de trabajar para convocar una conferencia internacional de alto nivel con el objetivo de identificar los medios para eliminar las armas nucleares, prohibir su desarrollo, producción, adquisición, ensayo, almacenamiento, transferencia y empleo o amenaza de empleo y facilitar su destrucción.

En ese sentido, el Movimiento celebra la reunión de alto nivel de la Asamblea General sobre el desarme nuclear que se celebrará el 26 de septiembre, y exhorta a todos los Estados Miembros a que participen en esa reunión importante al más alto nivel. El Movimiento espera con interés las deliberaciones constructivas para contribuir a la consecución del objetivo de la total eliminación de las armas nucleares.

El Movimiento reitera que la total eliminación de las armas nucleares es la única garantía absoluta contra el empleo o la amenaza de empleo de las armas nucleares. Además, el Movimiento reitera que los Estados

poseedores de armas nucleares deberían dar de manera eficaz garantías a los Estados que no las poseen contra el empleo o la amenaza de empleo de las armas nucleares. En espera de la total eliminación de las armas nucleares, el Movimiento subraya la necesidad de que se concierte un instrumento universal, incondicional y jurídicamente vinculante sobre las garantías de seguridad a todos los Estados no poseedores de armas nucleares como cuestión de máxima prioridad.

El Movimiento hace hincapié en que la mejora de las armas nucleares existentes y el desarrollo de nuevos tipos de armas nucleares contradicen el objetivo de lograr el desarme nuclear como obligación jurídica multilateral y los compromisos asumidos por los Estados poseedores de armas nucleares en ese sentido. El Movimiento reitera la importancia de la aplicación por parte de los Estados poseedores de armas nucleares de los principios de la transparencia, la irreversibilidad y la verificabilidad internacional en todas las medidas que guarden relación con el cumplimiento de sus obligaciones y compromisos en materia de desarme nuclear.

El Movimiento reitera el derecho inalienable de los países en desarrollo al desarrollo, la investigación, la producción y la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos, incluido el derecho soberano de desarrollar los ciclos completos de combustible nuclear a nivel nacional, sin discriminación, y a participar en el mayor intercambio posible de equipo, materiales e información científica y tecnológica para la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos. Sin embargo, el Movimiento observa con preocupación la constante imposición de restricciones indebidas a las exportaciones de material, equipo y tecnología con fines pacíficos que requieran los países en desarrollo y pide su inmediata eliminación.

El Movimiento insiste una vez más en que las preocupaciones de proliferación se abordan mejor mediante acuerdos multilateralmente negociados, universales, amplios y no discriminatorios. Los acuerdos de control de la no proliferación deberían ser transparentes y abiertos a la participación de todos los Estados y deberían garantizar que no se impongan restricciones al acceso a material, equipo y tecnología con fines pacíficos que necesitan los países en desarrollo para seguir avanzando en materia de desarrollo.

El Movimiento subraya que las cuestiones relacionadas con la proliferación deberían resolverse por medios políticos y diplomáticos y que, en ese sentido, las medidas y las iniciativas deberían adoptarse en el marco del derecho internacional, las convenciones

pertinentes de la Carta de las Naciones Unidas, y deberían contribuir a la promoción de la paz, la seguridad y la estabilidad internacionales.

Los Estados miembros del Movimiento de los Países No Alineados Partes en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) hacen hincapié en que es fundamental que se cumplan los planes de acción, aprobados en la Conferencia de las Partes del año 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares en materia de desarme nuclear, no proliferación nuclear, utilización de la energía nuclear con fines pacíficos y aplicación de la resolución sobre el Oriente Medio de la Conferencia de Examen y Prórroga de 1995 de las Partes en el TNP (NPT/CONF.1995/32 (Parte I), anexo), que es parte integrante y fundamental del conjunto de decisiones adoptadas sin someterse a votación que permitieron la prórroga indefinida del TNP en 1995, y reiteran que la resolución sigue siendo válida hasta que se alcancen sus objetivos.

Los Estados miembros del Movimiento de los Países No Alineados Partes en el TNP expresan su grave preocupación por la gran demora en la aplicación de la resolución de 1995 y exhortan a los tres patrocinadores de la resolución a que adopten todas las medidas necesarias para que se aplique plenamente sin mayor dilación. Recordando la decisión consensuada contenida en el documento final de la Conferencia de las Partes del año 2010 encargada del Examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (NPT/CONF.2010/50) sobre la convocación en 2012 de una conferencia sobre el establecimiento en el Oriente Medio de una zona libre de armas nucleares, los Estados miembros del Movimiento de los Países No Alineados Partes en el TNP expresan su profunda decepción de que no se convocara la conferencia en 2012 conforme estaba previsto, y considera que no convocar la conferencia en 2012 contraviene la letra y el espíritu de la resolución de 1995 relativa al Oriente Medio y contradice y viola el acuerdo colectivo de los Estados partes contenido en el documento final de la Conferencia de Examen del TNP de 2010. Rechazan categóricamente los supuestos impedimentos presentados por los organizadores por los que no se convocó la conferencia en tiempo y expresan su grave preocupación porque hasta el momento no se haya convocado, antes de celebrarse el segundo periodo de sesiones del Comité Preparatorio de la Conferencia de Examen de 2015 del TNP. Exhortan al Secretario General, a los Estados Unidos, al Reino Unido y a la Federación de Rusia a que convoquen una conferencia sin mayor dilación para evitar repercusiones negativas en la importancia y credibilidad

del TNP, su proceso de examen de 2015 y el régimen de desarme y no proliferación nucleares en general.

En ese sentido, el Movimiento de los Países No Alineados recuerda que en el documento final de su Cumbre celebrada en Teherán en agosto de 2012, los Jefes de Estado o de Gobierno, al tiempo que evocaban las iniciativas del Irán, Egipto y Siria sobre el establecimiento de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio, hacían un llamamiento a todas las partes interesadas a que adoptaran medidas urgentes y prácticas encaminadas a establecer dicha zona y, a la espera de su creación, exigían que Israel, el único país de la región que no se ha adherido al TNP ni ha declarado su intención de hacerlo, renunciara a poseer armas nucleares, se adhiriera al TNP sin condiciones previas ni más demora, sometiera de inmediato todas sus instalaciones nucleares a las salvaguardias amplias del Organismo Internacional de Energía Atómica y llevara a cabo sus actividades relacionadas con la tecnología nuclear de conformidad con el régimen de no proliferación. Expresaron su gran preocupación por la adquisición de capacidad nuclear por Israel, lo cual plantea una amenaza seria y constante para la seguridad de los Estados vecinos y otros Estados, y condenaron a Israel por seguir creando y acumulando arsenales nucleares. También hicieron un llamamiento a que se prohibieran total y completamente la transferencia de equipo, información, material e instalaciones y recursos o dispositivos relacionados con las actividades nucleares y la ampliación de la asistencia a Israel en los campos científico y tecnológico relacionados con las actividades nucleares.

Al tiempo que subraya la función vital que desempeña una voluntad política firme y auténtica en las negociaciones multilaterales sobre desarme, el MNOAL espera que nuestras deliberaciones contribuyan a reforzar la voluntad política en apoyo del mecanismo de desarme de las Naciones Unidas, en particular, de la Comisión de Desarme y la Conferencia de Desarme, que el Grupo considera que sigue siendo el único órgano de negociación multilateral de desarme.

Para terminar, el Movimiento sigue apoyando plenamente la labor de la Comisión, que debe intensificarse revitalizando la voluntad política a fin de que este órgano pueda cumplir su función. El MNOAL subraya la necesidad de que todos los Estados Miembros trabajen juntos y muestren la voluntad política necesaria para aplicar de forma tangible el programa mundial acordado en materia de desarme y no proliferación, con el fin de lograr así la paz y la seguridad para todos.

Sr. León González (Cuba): Tengo el honor de hablar en nombre de los miembros de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC).

En primer término, la CELAC desea felicitarlo por su elección como Presidente de la Comisión de Desarme en su período de sesiones sustantivo correspondiente al año 2013. Hacemos extensiva también esta felicitación a los miembros de la Mesa. La Comunidad desea, además, expresar su aprecio al Embajador del Perú, Sr. Enrique Román-Morey, por su trabajo incansable como Presidente de la Comisión de Desarme el pasado año, así como por sus recomendaciones concretas para la agenda y el programa de trabajo de la Comisión.

La Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños reitera su voluntad de trabajar constructivamente para cumplir con las complejas tareas confiadas a la Comisión. Esperamos que en esta sesión se logren progresos sustantivos que nos permitan adoptar recomendaciones específicas sobre los temas acordados en la agenda de la Comisión, con vistas a presentarlas a la Asamblea General.

Los miembros de la CELAC una vez más acogen con beneplácito los temas aprobados en la agenda de la Comisión de Desarme, acordados para el presente ciclo de sesiones sustantivas (2012–2014), referidos a “Recomendaciones para alcanzar el objetivo del desarme nuclear y la no proliferación de las armas nucleares” y “Medidas prácticas de fomento de la confianza en la esfera de las armas convencionales”.

La CELAC reafirma la importancia de la Comisión de Desarme como el órgano especializado y deliberativo dentro del mecanismo multilateral de desarme de las Naciones Unidas que permite celebrar deliberaciones a fondo sobre cuestiones específicas de desarme, con vista a la presentación de recomendaciones concretas a la Asamblea General.

La Comunidad lamenta la falta de acuerdo para elaborar recomendaciones sobre los temas de la agenda de ciclos anteriores de la Comisión de Desarme. Reafirma, por tanto, la importancia de que la Comisión de Desarme cumpla su mandato según lo expresado en el primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. Hacemos un llamado a los Estados Miembros de las Naciones Unidas para que muestren la necesaria flexibilidad y voluntad política para avanzar en las recomendaciones para este nuevo ciclo.

La CELAC reitera su firme posición a favor del desarme nuclear y la no proliferación en todos sus

aspectos, así como su profunda preocupación por la amenaza que representan para la humanidad la continua existencia de armas nucleares y su posible uso o amenaza de uso. En este sentido, la Comunidad asegura que la única garantía contra el empleo o la amenaza del uso de las armas nucleares es su total eliminación. La Comunidad reafirma la importancia del desarme nuclear completo, transparente, verificable e irreversible como la más alta prioridad, y reitera también la prioridad otorgada a la no proliferación nuclear en todos sus aspectos.

Los países miembros de la CELAC tienen una larga tradición de participación en las cuestiones de desarme y las consideran como una de sus prioridades en la agenda de las Naciones Unidas. Consideramos que el desarme es un componente fundamental en los esfuerzos por promover y mantener la paz y la seguridad internacionales.

En la cumbre constitutiva de la CELAC, los Jefes de Estado y de Gobierno aprobaron un comunicado especial sobre la eliminación total de las armas nucleares, de acuerdo con su posición de larga data en apoyo de un mundo libre de armas nucleares. Al momento de poner en marcha la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, confirmamos el orgullo de nuestra región por ser la primera área densamente poblada en el mundo que se declaró como zona libre de armas nucleares por medio del Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en América Latina y el Caribe, más conocido como Tratado de Tlatelolco. Queremos reiterar que el establecimiento de zonas libres de armas nucleares reconocidas internacionalmente fortalece la paz y la seguridad internacionales, así como el régimen de no proliferación, y constituye una contribución importante para el logro del desarme nuclear.

Instamos a los Estados poseedores de armas nucleares a que retiren todas sus reservas a los Protocolos del Tratado de Tlatelolco y respeten el carácter desnuclearizado de la región latinoamericana y caribeña, contribuyendo así a eliminar la posibilidad del uso de armas nucleares contra los países de la región.

La CELAC lamenta el incumplimiento del acuerdo sobre la celebración de la conferencia internacional para el establecimiento en el Oriente Medio de una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa el pasado mes de diciembre. La CELAC recuerda que la celebración de esta Conferencia es parte importante e integral del resultado final de la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. Además

de ser una contribución importante al logro del objetivo del desarme nuclear, la CELAC está firmemente convencida de que el establecimiento de dicha zona significaría un paso trascendental para el proceso de paz en la región del Oriente Medio. La CELAC insta a que esta Conferencia se efectúe lo más pronto posible, de conformidad con lo acordado por los Estados partes en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares en los años 1995, 2000 y 2010. En ese contexto, la CELAC desea brindar como una contribución su experiencia con el Tratado de Tlatelolco y el Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe con el fin de ayudar a hacer realidad esa zona.

Los miembros de la CELAC reafirman la necesidad de avanzar hacia el objetivo prioritario del desarme nuclear y la no proliferación y alcanzar y sostener un mundo libre de armas nucleares. En ese contexto, enfatizamos nuestro compromiso de participar de manera activa y de presentar una posición común en el marco de la reunión de alto nivel de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre Desarme Nuclear que tendrá lugar en Nueva York el 26 de septiembre de 2013.

Los miembros de la CELAC expresan su oposición al perfeccionamiento de las armas nucleares existentes y al desarrollo de nuevos tipos de armas nucleares, lo que es incongruente con la obligación respecto del desarme nuclear. La CELAC reitera la necesidad de eliminar el rol de las armas nucleares en las doctrinas estratégicas y en las políticas de seguridad.

Los miembros de la CELAC reafirman que el uso o la amenaza de uso de armas nucleares constituye un crimen de lesa humanidad y una violación del derecho internacional, incluido el derecho internacional humanitario, y de la Carta de las Naciones Unidas. Como fue reconocido por 127 Estados en la Conferencia sobre el Impacto Humanitario de las Armas Nucleares, celebrada en Oslo los días 4 y 5 de marzo de 2013, es poco probable que un Estado o un organismo internacional pueda enfrentar la emergencia humanitaria inmediata causada por la detonación de un arma nuclear de manera adecuada y prestando la asistencia suficiente a los afectados.

Reafirmamos el compromiso de nuestros Estados con el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares y la plena aplicación de sus tres pilares fundamentales: el desarme nuclear, la no proliferación y el uso de la energía nuclear con fines pacíficos. Manifestamos nuestro firme apoyo a la conclusión de instrumentos jurídicamente vinculantes que conlleven al desarme nuclear de manera efectiva, irreversible y verificable con

miras a alcanzar el objetivo de la completa eliminación de todas las armas nucleares.

La CELAC destaca la realización de la Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, celebrada en mayo de 2010, y la aprobación de un documento final sustantivo (NPT/CONF.2010/50 (Vol.I)) tras años de estancamiento. Sin embargo, la Comunidad reitera la urgente necesidad de avanzar con mayor celeridad hacia la total implementación por los Estados poseedores de armas nucleares de sus compromisos para alcanzar la meta prioritaria del desarme nuclear y la eliminación y prohibición de las armas nucleares con iniciativas irreversibles, transparentes y verificables.

La CELAC enfatiza la importancia de alcanzar la universalidad del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares y, por tanto, insta a los Estados que no lo hayan hecho a adherirse al Tratado como Estados no nucleares.

Urgimos a los Estados poseedores de armas nucleares a cumplir los compromisos asumidos en virtud del Artículo VI del Tratado y avanzar hacia la eliminación total de esas armas. Los instamos a que apliquen plena e inmediatamente las 13 medidas prácticas hacia el desarme nuclear acordadas en la Conferencia de las Partes de 2000 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, así como el plan de acción aprobado en la Conferencia de las Partes de 2010.

Reafirmamos el derecho inalienable de los Estados a desarrollar la investigación, la producción y el uso de la energía nuclear con fines pacíficos, sin discriminación y de conformidad con los artículos I, II, III y IV del TNP. La Comunidad reafirma, además, el compromiso de todas las partes signatarias del Tratado de facilitar la participación en el intercambio más completo posible de equipos, materiales e información científica y tecnológica para el uso de la energía nuclear con fines pacíficos.

La CELAC acoge con beneplácito la conclusión exitosa de la primera sesión del Comité Preparatorio de la Conferencia de las Partes de 2015 encargada del examen del TNP realizada del 30 de abril al 11 de mayo de 2012 en Viena. Al propio tiempo, los miembros de la CELAC exigen un compromiso renovado respecto del proceso y la participación constructiva en la segunda sesión del Comité Preparatorio que tendrá lugar en Ginebra del 22 de abril al 3 de mayo de 2013.

Reafirmamos nuestro compromiso con la aplicación de las salvaguardias del Organismo Internacional

de Energía Atómica, que exige el TNP, e instamos a los Estados a que apliquen las salvaguardias de acuerdo con sus respectivas obligaciones internacionales.

La CELAC insta a los Estados cuya ratificación es imprescindible para la entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares a que aceleren su proceso de firma y ratificación de este instrumento como una cuestión prioritaria, como muestra de su voluntad política y de su compromiso con la paz y la seguridad internacionales.

Reiteramos nuestro compromiso firme de trabajar en la convocación de una conferencia internacional de alto nivel con el fin de identificar los medios y los métodos para eliminar las armas nucleares lo más pronto posible. El objetivo de esta conferencia será el de acordar un programa por etapas a favor de la eliminación total de las armas nucleares dentro de un marco de tiempo específico. Este programa deberá prohibir el desarrollo, la producción, la adquisición, los ensayos, el almacenamiento, la transferencia y el uso o la amenaza del uso, así como estipular su destrucción.

Los miembros de la CELAC ven con satisfacción que durante el primer año del nuevo ciclo del período de sesiones sustantivo de la Comisión de Desarme se haya logrado desarrollar importantes deliberaciones sobre los temas que fueron acordados en la agenda. Durante esos debates, los presidentes de los grupos de trabajo presentaron documentos oficiosos que necesitan mayor elaboración y debate con vistas a que sean aprobados por la Comisión.

Con respecto al tema de las medidas prácticas de fomento de la confianza en la esfera de las armas convencionales, la CELAC apoya esas medidas como una vía para fortalecer la paz y la seguridad internacionales, en cumplimiento estricto de los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y respetando su carácter voluntario y las preocupaciones específicas de seguridad de los Estados.

Al propio tiempo, la CELAC está convencida de que la relación entre el desarrollo de las medidas de fomento de la confianza en la esfera de las armas convencionales y el ambiente de seguridad internacional también pueden reforzarse mutuamente y, en ese sentido, exhorta a los Estados Miembros a continuar adoptando y aplicando dichas medidas según proceda, y a considerar proporcionar información a este respecto.

La Comunidad acoge con satisfacción todas las medidas de fomento de la confianza en la esfera de las armas convencionales que ya han sido adoptadas

voluntariamente por los Estados interesados en sus respectivas regiones o subregiones, así como la información sobre dichas medidas voluntariamente ofrecida. La CELAC considera que tales medidas adoptadas por iniciativa y con el acuerdo de los Estados interesados contribuyen a mejorar la situación general de paz y seguridad internacionales y desempeñan un papel importante en la creación de condiciones favorables para el progreso en la esfera del desarme. En este sentido, el Grupo de Trabajo de la Comisión de Desarme ofrece una oportunidad para el diálogo sobre las medidas de fomento de la confianza en la esfera de las armas convencionales.

La CELAC reafirma su disposición de cooperar con los miembros de esta Comisión a fin de alcanzar resultados concretos durante este período de sesiones. La Comunidad hace un llamado a todas las delegaciones a mostrar la voluntad política necesaria en aras de posibilitar que este órgano deliberativo de las Naciones Unidas cumpla su mandato y formule recomendaciones sustantivas a la Asamblea General.

Sr. Ó Conaill (Irlanda) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hablar en nombre de la Unión Europea. Los siguientes países se suman a la presente declaración: Croacia, país adherente; Turquía, la ex-República Yugoslava de Macedonia, Montenegro y Serbia, países candidatos; Albania y Bosnia y Herzegovina, países del Proceso de Estabilización y Asociación y candidatos potenciales; así como Ucrania, la República de Moldova, Armenia y Georgia.

Sr. Presidente: En primer lugar, permítame felicitarlo una vez más por su elección como Presidente de la Comisión de Desarme en su período de sesiones de 2013, así como a todos los demás miembros de la Mesa. La Unión Europea aguarda con interés la posibilidad de trabajar en estrecha colaboración con usted para que este período de sesiones tenga un resultado satisfactorio. Esperamos también poder continuar el debate sobre las recomendaciones para lograr el objetivo del desarme nuclear y la no proliferación de las armas nucleares, así como sobre las medidas prácticas de fomento de la confianza en la esfera de las armas convencionales.

El Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) es la piedra angular del régimen mundial de no proliferación nuclear y el fundamento esencial para lograr el desarme nuclear, de conformidad con el artículo VI del TNP. Reforzar el régimen de no proliferación debería ser una prioridad para todos los Estados. El incumplimiento de las disposiciones del Tratado por sus Estados partes socava los esfuerzos en pro de la no

proliferación y el desarme. Asimismo, reiteramos nuestro llamamiento a los Estados que aún no sean partes en el TNP a que se sumen al Tratado en calidad de Estados no poseedores de armas nucleares y, en espera de su adhesión al TNP, cumplan sus disposiciones y asuman los compromisos relativos a la no proliferación y el desarme.

Los Estados deberían procurar la pronta entrada en vigor y la universalización del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. Igualmente importante es el inicio inmediato, en la Conferencia de Desarme, de las negociaciones sobre un tratado que prohíba la producción de material fisionable para armas nucleares u otros artefactos explosivos nucleares, y antes de que se logre, todos los Estados interesados que aún no lo hayan hecho deben declarar y mantener una moratoria inmediata de la producción de material fisionable para armas nucleares.

Para hacer frente a la amenaza que plantean las armas de destrucción en masa, los Estados deben guiarse, entre otras cosas, por la convicción de que un enfoque multilateral de la seguridad, incluidos el desarme y la no proliferación, es la mejor manera de mantener el orden internacional; por el compromiso de defender, aplicar y fortalecer los tratados y acuerdos multilaterales de desarme y no proliferación; por el apoyo a las instituciones multilaterales encargadas respectivamente de la verificación y la defensa del cumplimiento de estos tratados; y por el compromiso de establecer controles estrictos de la exportación coordinados internacionalmente. Al mismo tiempo, también deberían abordarse las causas profundas de la inestabilidad.

En cuanto a las armas convencionales, el año pasado tuvieron lugar algunos hechos importantes. A finales del verano pasado celebramos la Conferencia de las Naciones Unidas para examinar los progresos alcanzados en la ejecución del Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos. Acogemos con beneplácito el éxito de la Conferencia de Examen. Al mismo tiempo, lamentamos que la Conferencia de las Naciones Unidas relativa al Tratado sobre el Comercio de Armas no haya logrado concluir, el mes pasado, las negociaciones sobre este nuevo instrumento internacional, cuyo objetivo es lograr que el comercio de armas convencionales sea más responsable y transparente. Hay que aprovechar el impulso para concluir en los próximos días la elaboración de un tratado sobre el comercio de armas.

Hay varios tipos de medidas prácticas de fomento de la confianza en la esfera de las armas convencionales.

La Unión Europea ha preparado un documento de trabajo, que contiene todas nuestras reflexiones acerca de esas medidas, y esperamos poder compartir esos puntos de vista en las próximas semanas.

La Unión Europea desea reiterar su disposición de seguir participando de manera constructiva para facilitar acuerdos de consenso a fin de promover la labor de la Comisión. Por nuestra parte, haremos todo lo posible para que los grupos de trabajo celebren debates bien orientados y profundos y para animar a otras delegaciones a hacer lo mismo. Esperamos con interés los debates que se celebren en el marco de los dos grupos de trabajo que permitan lograr recomendaciones concretas y amplias.

Sr. Presidente: Para concluir, quisiéramos desearle mucho éxito en su labor futura y reiterarle que, en esa labor, cuenta con el pleno apoyo de la Unión Europea.

Sr. Adejola (Nigeria) (*habla en inglés*): Daré lectura a la presente declaración en nombre del Embajador Sarki.

Sr. Presidente: El Grupo de los Estados de África desea felicitarlo por su elección como Presidente de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas en el período de sesiones de este año. Habida cuenta de su rica experiencia, estamos seguros de que, bajo su liderazgo, en el actual período de sesiones se llevarán a cabo deliberaciones constructivas sobre las cuestiones relativas al desarme y la no proliferación. El Grupo aprovecha esta oportunidad para felicitar a los demás miembros de la Mesa por su elección y asegurarles nuestra plena cooperación. El Grupo expresa su agradecimiento al Representante Permanente del Perú ante las Naciones Unidas y ex Presidente, Sr. Román-Morey, por su labor como Presidente de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas en su período de sesiones sustantivo de 2012. Su liderazgo y su contribución para promover la labor de la Comisión de Desarme llevaron a la aprobación de los temas del programa del actual ciclo de sesiones.

El Grupo de Estados de África se adhiere a la declaración formulada por el Representante Permanente de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados. Destacamos la importancia del papel que desempeña la Comisión de Desarme como único órgano deliberativo especializado del mecanismo de desarme multilateral de las Naciones Unidas. Confiamos en su capacidad para expresar todas las preocupaciones y los problemas relacionados con las fases del desarme.

El Grupo de Estados de África está comprometido con el principio y la validez de la diplomacia

multilateral en la esfera del desarme y la no proliferación. Deseamos manifestar también que las cuestiones de desarme y no proliferación se abordan mejor a través de acuerdos negociados multilateralmente, universales, amplios y no discriminatorios. En este sentido, la Comisión de Desarme ha contribuido en gran medida a las deliberaciones sobre el desarme nuclear, como máxima prioridad del desarme mundial y la cuestión conexas de la no proliferación nuclear en todos sus aspectos.

El continente africano sigue siendo una zona libre de armas nucleares desde que entró en vigor del Tratado de Pelindaba, y nuestros Estados seguirán observando y honrando esa condición. Por lo tanto, aprovechamos esta oportunidad para alentar a los Estados restantes, en particular los Estados poseedores de armas nucleares que aún no han ratificado los Protocolos, a que lo hagan sin demora. Consideramos que esa acción mejorará de manera significativa la situación del Tratado y contribuirá a los esfuerzos para repetir esa medida en otras partes del mundo.

El Grupo de Estados de África insta a que se profundicen los esfuerzos y se demuestre una determinación inquebrantable para enfrentar verdaderamente la amenaza de las armas nucleares y lograr el objetivo final del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP). A ese respecto, reafirmamos la aplicación de los principios de transparencia, irreversibilidad y verificabilidad por los Estados poseedores de armas nucleares en relación con las medidas de desarme nuclear. Consideramos que ello es esencial para promover el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el artículo VI del TNP y que está en consonancia con las obligaciones jurídicas multilaterales pertinentes. Reiteramos la profunda preocupación que se ha expresado por el lento avance hacia el desarme nuclear y lo que parece ser una falta de intención concreta de lograr el objetivo de la eliminación total de los arsenales nucleares. En el documento final y el informe de la Comisión (A/67/42) se pusieron de relieve los esfuerzos realizados durante el período sustantivo de sesiones de 2012.

Esperamos que en su período de sesiones de 2013, la Comisión logre dirigir sus deliberaciones hacia recomendaciones y cuestiones concretas sobre su programa, a saber, “Recomendaciones para lograr el objetivo del desarme nuclear y la no proliferación de las armas nucleares” y “Medidas prácticas de fomento de la confianza en la esfera de las armas convencionales”. Por tanto, instamos a una mayor flexibilidad para garantizar el logro de un acuerdo sobre las recomendaciones que emanen del período de sesiones de 2012 de la Comisión.

El Grupo de Estados de África reitera su compromiso de celebrar una conferencia internacional de alto nivel para determinar los medios y arbitrios para eliminar las armas nucleares, prohibir su desarrollo, producción, adquisición, ensayo, almacenamiento, transferencia, uso o amenaza de uso y disponer su destrucción. Hacemos hincapié en que todos los intentos de mejorar las armas nucleares existentes y desarrollar nuevos tipos de armas de ese tipo contradicen el objetivo de lograr el desarme nuclear como obligación jurídica multilateral, así como los compromisos asumidos por los Estados poseedores de armas nucleares al respecto.

El Grupo de los Estados de África acoge con satisfacción la convocación de una reunión de alto nivel de la Asamblea General dedicada al desarme nuclear a celebrarse el 26 de septiembre de 2013. Como muestra de nuestra dedicación a este proceso, el Grupo de Estados de África se dirigirá a todas las regiones para promover su éxito, y desea alentar a todos los Estados Miembros a que participen activamente en esta importante reunión al más alto nivel.

Reiteramos la necesidad de aplicar plenamente los planes de acción aprobados en la Conferencia de Examen del TNP de 2010 sobre el desarme nuclear, la no proliferación nuclear, la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos y la aplicación de la resolución de 1995 sobre el Oriente Medio (NPT/CONF.1995/32/RES/1), que es parte integrante y esencial del conjunto de decisiones de consenso y que permitió la prórroga indefinida del TNP en 1995. Recordamos la decisión de consenso contenida en el Documento Final de la Conferencia de Examen de 2010 (NPT/CONF.2010/50) sobre la convocación, en 2012, de una conferencia sobre el establecimiento de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio, y expresamos nuestra profunda decepción por el hecho de que dicha conferencia no se haya convocado a finales de 2012, como se había previsto. En nuestra opinión, ello es contrario a la letra y el espíritu de la resolución de 1995 sobre el Oriente Medio. Por tanto, exhortamos a que se celebre esa importante conferencia sin más demora.

No cabe duda de que la Comisión ha contribuido a promover el desarme multilateral a todos los niveles, incluso con respecto a las armas convencionales. Encomiamos la conclusión exitosa de la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas para examinar los progresos alcanzados en la ejecución del Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos, como documento políticamente vinculante que se ocupa de las armas pequeñas y las armas ligeras en todos sus aspectos.

Tomamos nota de la falta de consenso sobre un texto final en la recientemente concluida Conferencia Final de las Naciones Unidas relativa al Tratado sobre el Comercio de Armas y pedimos que continúe el diálogo sobre las medidas adecuadas para regular la transferencia mundial de armas convencionales y evitar su desviación al mercado ilícito.

El Grupo de Estados de África desea destacar los esfuerzos de los centros regionales de las Naciones Unidas para la paz y el desarme por su contribución a las cuestiones relativas al desarme, que incluyen las necesidades y los retos futuros. Seguimos insistiendo en la necesidad de seguir fortaleciendo los centros regionales para el desarme a fin de que puedan cumplir cabalmente sus mandatos.

Hacemos un llamamiento a la Comisión para que al comenzar los debates se entable un diálogo sostenido y significativo sobre los temas importantes y esperamos que se celebren debates fructíferos a fin de lograr la paz y la seguridad para todos.

Sra. Martinic (Argentina): Sr. Presidente: Permítame, en primer lugar, hacerle llegar las felicitaciones de mi delegación por su elección para presidir las labores de esta Comisión, felicitaciones que hacemos extensivas a los demás integrantes de la Mesa. Pueden contar con la plena cooperación de la delegación argentina.

La oportunidad es propicia, además, para agradecer al Embajador del Perú, Sr. Enrique Román-Morey, su desempeño durante el pasado período de sesiones, pues con su capacidad, trayectoria y vasta experiencia diplomática sentó las bases de este promisorio ciclo de la Comisión. Quisiera también agradecer la presencia e intervención de la Alta Representante del Secretario General para Asuntos de Desarme, Sra. Angela Kane, así como la labor y dedicación de todo su equipo.

La delegación argentina se asocia plenamente a la intervención que pronunciara el Representante Permanente alterno de Cuba, el Embajador León González, en nombre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC). Sin perjuicio de lo anterior, muy brevemente, mi delegación desea aportar algunos elementos a las deliberaciones que nos ocupan.

En momentos en que nos encontramos aunando esfuerzos para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio y definir los objetivos de desarrollo sustentable después de 2015, no podemos ni debemos dejar de lado el trabajo que tenemos por delante en materia de desarme, no proliferación y control de armamentos. Desde ningún

punto de vista es posible justificar ante la opinión pública el gasto mundial en armamentos, que para el año 2012 ascendió a 1,7 billones de dólares, mientras haya gente viviendo en la pobreza extrema. Esa realidad es la que hace absolutamente necesario que persistamos en nuestros esfuerzos para mejorar las condiciones de la paz y la seguridad internacionales en este mundo armado por demás.

Viniendo del Sur y de una zona de paz, libre de armas de destrucción en masa, la Argentina siempre ha trabajado para hacer de ello una realidad para el mundo entero, y una realidad como la de mi región se construye a partir de la confianza basada en los intereses compartidos respecto de un futuro común; de allí la relevancia y oportunidad de los dos temas bajo consideración de esta Comisión.

A través del diálogo franco que nos permite este foro deliberativo, debemos ser capaces de identificar medidas que nos permitan avanzar en el desarme nuclear y crear confianza respecto de los objetivos de transparencia, cooperación y paz que a todos, sin distinción, nos animan. En este contexto, hacemos un llamado a todas las delegaciones para aunar esfuerzos y adoptar un enfoque pragmático, que nos permita alcanzar un desarme sustentable.

Sr. Seger (Suiza) (*habla en francés*): Sr. Presidente: Para empezar, quisiera sumar mi voz a la de las delegaciones que me han precedido para felicitarlo por su elección como Presidente de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas en su periodo de sesiones de 2013. También quisiera garantizarle el pleno apoyo de mi delegación. Al igual que las demás delegaciones, tenemos la esperanza de que el intercambio de opiniones sea constructivo a fin de poder llegar a recomendaciones y principios consensuados respecto de los asuntos sustantivos de nuestro programa.

Nos parece indispensable que la Comisión reflexione sobre la manera en que realiza su labor, como lo hizo en 2012, cuando se celebraron reuniones oficiosas sobre sus métodos de trabajo. En ese sentido, quisiera hacer tres propuestas concretas.

En primer lugar, en un esfuerzo hacia la revitalización, le Comisión de Desarme debe seguir reflexionando sobre la mejor manera de abordar el programa de los ciclos de trabajo. El estancamiento en la Comisión está vinculado en parte al hecho de que se ocupa de dos temas, a saber, el desarme nuclear y el desarme convencional. Ello crea una situación que no es precisamente propicia para avanzar ya que la falta de progreso en una esfera causa una parálisis en la otra.

Suiza propone que haya solamente un tema en el programa anual de la Comisión.

En segundo lugar, la Comisión de Desarme también debe considerar la posibilidad de abrir sus deliberaciones para tener intercambios con representantes de la Secretaría, el mundo académico y la sociedad civil. Una mayor interacción con dichos agentes podría ayudar a dar nuevo un impulso a la labor de ese foro y permitirle tomar en cuenta todas las inquietudes relacionadas con los temas de desarme.

Un tercer aspecto que podría merecer una mayor consideración de parte de la Comisión es la cuestión de la presentación a la Asamblea General de un informe que refleje los intercambios de opinión sobre temas sustantivos. La parálisis de años recientes ha hecho imposible la presentación de información de ese tipo. Se debe examinar la posibilidad de que el actual Presidente de la Comisión presente, a título personal, un informe a la Asamblea General que refleje los debates, las diversas opciones y la opiniones expresadas.

Dichas consideraciones requieren tiempo. Sin embargo, opinamos que no debe escatimarse esfuerzo alguno para mejorar nuestros métodos de trabajo. Sr. Presidente: Lo alentamos a que encuentre los medios para abordar dicha tarea.

Mientras tanto, la impaciencia y las frustraciones han llevado a la Asamblea General a tomar decisiones sin precedentes. Por ejemplo, ha establecido un grupo de trabajo de composición ilimitada al que se le ha encomendado avanzar en las negociaciones multilaterales sobre desarme nuclear. Ello debe ser una clara señal para ese foro.

Otras iniciativas que han sido objeto de algún interés recientemente están menos vinculadas directamente a la incapacidad de la Comisión de Desarme de lograr resultados. Sin embargo, siguen siendo pertinentes para nuestros debates. Un importante ejemplo que fue mencionado por el representante de Cuba es la reunión de Oslo, en la cual un gran número de Estados y de organizaciones internacionales examinó a profundidad la gran preocupación por la consecuencias humanitarias catastróficas del uso de armas nucleares.

Para concluir, consideramos que es cada vez más difícil sostener que son innecesarios un examen completo de la maquinaria de desarme y un nuevo enfoque en ese ámbito. La necesidad de actuar se ha convertido en una prioridad.

Sra. Ribeiro Viotti (Brasil) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Deseo felicitarlo por su elección para

presidir la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas en su periodo de sesiones sustantivo de este año y ofrecerles nuestro pleno apoyo a usted y a los demás miembros de la Mesa. También quisiera aprovechar esta oportunidad para dar las gracias a la Alta Representante para Asuntos de Desarme, Sra. Angela Kane, por sus observaciones de apertura.

La Comisión es una parte importante del mecanismo multilateral de desarme. Ha producido resultados importantes, como las directrices para el establecimiento de zonas libres de armas nucleares y para el control de las armas convencionales. Sin embargo, es lamentable que durante los últimos 13 años no hayamos podido ponernos de acuerdo sobre recomendaciones sustantivas. Es bien sabido que la aprobación de un documento final por consenso es siempre una empresa difícil, pero debemos encontrar el terreno común necesario para hacer adelantar los debates y producir resultados sustantivos en la esfera del desarme.

Estamos de acuerdo en que los métodos de trabajo de la Comisión deben mejorarse. Con ese fin hemos apoyado la convocación del cuarto periodo extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, en el que se podría abordar la cuestión de una manera amplia. No obstante, todavía hay mucho por hacer ya que nos hemos puesto de acuerdo sobre el programa sustantivo para el ciclo actual. Debemos mantener nuestros debates en la Comisión centrados en esferas de trabajo concretas.

En la esfera del desarme, el desarme nuclear sigue siendo la máxima prioridad. Creemos que solo mediante un esfuerzo multilateral concertado serán las armas nucleares eliminadas totalmente de una manera transparente, irreversible y verificable, de conformidad con un marco jurídico convenido y un plazo concreto. El hecho de que las armas nucleares sigan desempeñando un papel central en las doctrinas de seguridad de algunos Estados poseedores de armas nucleares y de alianzas militares sigue siendo un motivo de gran preocupación. Esa situación debe cambiar. El cumplimiento de las obligaciones de desarme en virtud del Tratado de no proliferación de las armas nucleares (TNP) está muy retrasado. Además, el mantenimiento y la modernización de las armas nucleares son costosos, su uso contraviene el derecho internacional humanitario y su posesión por algunos Estados constituye un riesgo constante de proliferación.

El Brasil apoya el inicio, con urgencia, de debates sobre los principios y los elementos de una convención sobre las armas nucleares. Considera que la Comisión podría desempeñar un importante papel en ese sentido.

La Comisión de Desarme también podría aprovechar las directrices convenidas en 1999 sobre zonas libres de armas nucleares y prestar atención a un aspecto fundamental del asunto, a saber, las garantías negativas de seguridad. Mientras esperamos la total eliminación de las armas nucleares, obra en el interés legítimo de los Estados no poseedores de armas nucleares que los Estados poseedores de armas nucleares les otorguen garantías inequívocas jurídicamente vinculantes en el sentido de que nunca utilizarán esas armas contra ellos ni los amenazarán con su uso. Ello se deberá hacer mediante un acuerdo multilateral. Dicho acuerdo es importante porque algunos Estados poseedores de armas nucleares, que han mantenido una mentalidad de guerra fría, tienen reservas o hacen declaraciones interpretativas que socavan el valor de los protocolos de los acuerdos por los que se establecen las zonas libres de armas nucleares.

Lamentamos la postergación de la conferencia sobre la creación de una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa en el Oriente Medio. Siempre debemos recordar que el objetivo del logro de un Oriente Medio libre de dichas armas ha sido un elemento clave del conjunto de decisiones adoptadas para la extensión indefinida y el proceso de examen fortalecido de la Conferencia de 1995 de las Partes encargada del examen y la prórroga del TNP y de los documentos finales orientados hacia la acción convenidos en las Conferencias de Examen de 2000 y 2010. Esperamos que la conferencia se celebre lo antes posible. Instamos a todos los países de la región a que asistan a la conferencia y renueven sus esfuerzos a fin de que sea un éxito. Ello representaría el inicio de un proceso prometedor tendiente a promover medidas de fomento de la confianza entre los Estados vecinos.

El Brasil apoya plenamente los esfuerzos multilaterales, bajo los auspicios de las Naciones Unidas, para promover medidas de fomento de la confianza en la esfera de las armas convencionales. Estamos comprometidos con el Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas y el Informe de las Naciones Unidas sobre Gastos Militares. También hemos presentado informes nacionales sobre la aplicación del Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos.

A nivel regional, especialmente en el contexto de la Unión de Naciones Suramericanas, el Brasil y sus vecinos en Sudamérica están fortaleciendo progresivamente la confianza en sus políticas de defensa y aumentando la transparencia al respecto, incluida la información sobre gastos militares y armas convencionales.

Con respecto a la Conferencia Final de las Naciones Unidas relativa al Tratado sobre el Comercio de Armas, reafirmamos nuestro apoyo al texto acordado la semana pasada y subrayamos la importancia de un instrumento multilateral jurídicamente vinculante para regular las transferencias internacionales de armas convencionales. Esperamos con interés los acontecimientos que nos permitirán lograr un acuerdo sobre la adopción y aplicación de un tratado sobre el comercio de armas.

Sr. Román-Morey (Perú): Sr. Presidente: Permítame iniciar mis primeras palabras de una forma poco ortodoxa, es decir, ofreciéndole a usted el más firme apoyo de mi delegación y el mío personal para el mejor desarrollo de sus gestiones como Presidente de este período de sesiones. Agradezco muy especialmente a la Alta Representante del Secretario General para Asuntos de Desarme, Sra. Angela Kane, sus amables palabras dirigidas a mi persona en mi calidad de Presidente saliente de esta Comisión.

Sr. Presidente: De igual manera, le doy las gracias por sus palabras, que resaltan inmerecidamente mi labor durante 2012. Permítame felicitarlo por su nombramiento como Presidente del actual período de sesiones sustantivo de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas. Hago extensiva mi felicitación a los demás miembros de la Mesa que lo acompañan. Damos por descontado que gracias a sus reconocidas dotes diplomáticas, y bajo su guía profesional, llegaremos a alcanzar avances sustantivos en el presente período de sesiones de la Comisión de Desarme.

Mi delegación se suma a las intervenciones pronunciadas por Indonesia, en nombre del Movimiento de los Países No Alineados, y por Cuba, en nombre de la Comunidad de Estados de América Latina y el Caribe. Agradezco especialmente las halagadoras palabras dedicadas a quien habla por su labor en esta Comisión, así como las gentiles palabras de los otros oradores que me han precedido.

Sr. Presidente: Soy consciente de la enorme responsabilidad que usted ha asumido. Hace un año me tocó estar en esa silla en un momento importante para la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas, dado que marcaba el inicio de un nuevo ciclo trienal de sesiones y se debía, por lo tanto, adoptar la agenda sustantiva de los temas que abordaríamos entre 2012 y 2014. No sin complicaciones, y gracias al compromiso y la flexibilidad demostrados por las delegaciones, finalmente fuimos capaces de acordar dos temas sustantivos para ser analizados y evaluados por esta Comisión: “Recomendaciones para lograr el objetivo del desarme nuclear

y la no proliferación de las armas nucleares” y “Medidas prácticas de fomento de la confianza en la esfera de las armas convencionales”.

Si bien se llevaron a cabo productivas sesiones de discusión en ambos grupos de trabajo, lamentablemente, a pesar de esfuerzos personales, del demostrado respaldo a la Presidencia, de la necesaria flexibilidad y de líneas rojas casi insalvables, en un año más no fue posible conseguir el consenso en este foro netamente deliberativo y propositivo llamado a recomendar a los foros negociadores en materia de desarme aquellos temas que por su importancia y trascendencia deben gozar de consenso universal para que, en una etapa ulterior, se pueda pasar a los foros de negociación y de redacción de instrumentos jurídicos internacionales, los cuales necesariamente deben tener —y, de hecho, tienen— mecanismos distintos para su tratamiento.

Venimos de dos semanas de negociación agobiante, de largas sesiones oficiales y oficiosas, de un ejercicio puro de negociación multilateral. Lamentablemente, nuevamente no se pudo alcanzar un acuerdo por consenso, tal como era el mandato de la Asamblea General. No obstante, los propios mecanismos de la Asamblea General permitirán ahora que el tratado sobre el comercio de armas sea aprobado por votación en la propia Asamblea. Es cierto, no todos estamos conformes con el texto negociado y mayoritariamente aceptado, pero es el mínimo común denominador al que se pudo llegar en esta coyuntura. La comunidad internacional no puede darse el lujo de perder una clara oportunidad de avanzar en temas tan sensibles como el comercio de armas y el desarme, sobre todo cuando la inmensa mayoría de los Miembros de las Naciones Unidas así lo reclama.

Esta Comisión, por lo tanto, tampoco puede permitirse seguir esa línea extensa de postergaciones en la adopción de sus recomendaciones. Su credibilidad como foro deliberativo está en juego. No podemos olvidar que la Comisión de Desarme tiene una característica adicional que resalta su trascendencia: su universalidad, que junto con la Asamblea General, y la Primera Comisión de ésta, la hace el único foro deliberativo de desarme que cuenta con la totalidad de los Miembros de las Naciones Unidas.

El Perú invoca a los Estados Miembros a duplicar esfuerzos. Estamos muy cerca de decisiones universales que solo tendrán por objeto inicial y final apoyar una buena causa que interesa a la comunidad internacional en su conjunto. Sr. Presidente: Usted lo dijo: la relevancia de la Comisión de Desarme de las Naciones

Unidas depende de nosotros. Diálogo y compromiso es lo que necesitamos. Las sociedades que queremos vivir en paz así lo demandamos.

Sr. Khan (Pakistán) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Lo felicitamos por su elección como Presidente de la Comisión durante este año. También elogiamos los esfuerzos del Embajador Enrique Román-Morey como Presidente saliente. En nombre de la delegación del Pakistán, les aseguro a usted y a la Mesa recién elegida nuestro pleno apoyo y cooperación.

Suscribimos la declaración formulada esta mañana por el representante de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados. También hemos escuchado la importante y sustantiva declaración de la Alta Representante, Sra. Angela Kane, que orientará nuestras deliberaciones.

Las actividades de la Comisión se están realizando en un contexto de seguridad mundial turbulento. Viejos conflictos regionales siguen enconados, mientras que brotan otros nuevos. También hay señales de crecientes tensiones y enfrentamientos mundiales. Ese complejo panorama político mundial ha tenido consecuencias negativas en el régimen de desarme y no proliferación nuclear. Persisten las diferencias en las perspectivas, los enfoques y las modalidades. El uso hostil de la tecnología cibernética y de la nueva tecnología son tendencias preocupantes.

La Comisión encierra la inmensa promesa de satisfacer algunos de los complejos desafíos contemporáneos. La Comisión de Desarme ha elaborado con éxito varias recomendaciones útiles y medidas de fomento de la confianza que asentaron ulteriormente las bases de instrumentos regionales y mundiales. Se puede y se le debe permitir desempeñar su función deliberativa a fin de limar las diferencias entre Estados Miembros.

Desde hace ya varios años, el Pakistán pide que se fragüe un nuevo consenso sobre desarme y no proliferación con miras a reconciliar las distintas perspectivas. Subrayaré algunas de las cuestiones que la Comisión debería estudiar.

En primer lugar, al elaborar un nuevo enfoque, debemos partir de una premisa básica, a saber, el reconocimiento del derecho a la igualdad en materia de seguridad para todos los Estados. En el primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme se aprobó el principio de igualdad en materia de seguridad para todos los Estados en los ámbitos convencional y no convencional y a los niveles regional e internacional.

En segundo lugar, debemos abordar los motivos que llevan a los Estados a adquirir armas para defenderse. Entre estos motivos figuran las amenazas que perciben de fuerzas superiores convencionales o no, la existencia de controversias y conflictos y la discriminación en la aplicación de las normas y leyes internacionales.

En tercer lugar, los Estados poseedores de armas nucleares deben demostrar un renovado compromiso de lograr el desarme nuclear en un plazo razonable.

En cuarto lugar, hasta que se logre el desarme nuclear, los Estados no poseedores de armas nucleares deberían recibir garantías de que no se les amenazaría con el uso de armas nucleares y ni siquiera de armas convencionales. Las garantías de seguridad ofrecidas por los Estados poseedores de armas nucleares deben plasmarse en un tratado universal, incondicional y jurídicamente vinculante.

En quinto lugar, debemos elaborar un acuerdo universal y no discriminatorio para abordar las preocupaciones dimanantes del desarrollo, el despliegue y la proliferación de misiles y sistemas antimisiles balísticos, que son inherentemente desestabilizadores.

Por último, es necesario elaborar un enfoque convenido para la promoción del uso de la energía nuclear con fines pacíficos, bajo las salvaguardias internacionales pertinentes, de conformidad con las obligaciones internacionales de los Estados y sin discriminación. Los avances en la tecnología, así como el régimen de inspecciones mejorado del Organismo Internacional de Energía Atómica, han hecho posible la promoción de la energía nuclear evitando la proliferación. No obstante, al establecer un nuevo régimen de inspecciones, sería crucial asegurar que éste se aplique de manera equitativa tanto a los Estados poseedores de armas nucleares como a los no poseedores, de conformidad con sus obligaciones.

Con respecto a las armas convencionales, es esencial abordar la cuestión de su excesiva producción y venta, así como de su reducción, de una manera completa y equilibrada. Las motivaciones de los Estados para la adquisición de armas por necesidades de seguridad no pueden separarse de la producción y la venta de armas, que responden a consideraciones políticas y de lucro.

También es importante realizar esfuerzos concertados para lograr una reducción equilibrada de las fuerzas armadas y los armamentos convencionales. Tal como se señala en el Documento Final del décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, esas negociaciones deberían llevarse a cabo haciendo un

especial hincapié en los Estados que tienen importancia militar. El creciente número y la sofisticación de las armas convencionales tiene una relación causal directa con la continua dependencia de las armas nucleares.

La reciente falta de consenso en las negociaciones del tratado sobre el comercio de armas nos recuerda el principio del décimo período extraordinario de sesiones, en el que se establece que:

“La adopción de medidas de desarme debería llevarse a cabo de una manera equitativa y equilibrada que garantizase el derecho de cada Estado a la seguridad y no permitiese que ningún Estado ni grupo de Estados obtuviese ventaja sobre otros en ninguna etapa” (*resolución S-10/2, párr. 29*).

Deseo hacer algunos comentarios sobre la política del Pakistán en relación con los asuntos relacionados con las armas nucleares y convencionales.

En primer lugar, el Pakistán, por su parte, ha estado aplicando un régimen de contención estratégica en el Asia Meridional, que comprende la moderación nuclear, el equilibrio en el armamento convencional y la solución de conflictos. En estos años nos hemos centrado en las medidas de fomento de la confianza. Recientemente, el Pakistán y la India examinaron la aplicación y el fortalecimiento de las medidas de fomento de la confianza existentes en el ámbito nuclear, como la notificación previa de los vuelos de prueba de misiles balísticos y la reducción del riesgo de accidentes relacionados con las armas nucleares, así como las posibles medidas de fomento de la confianza adicionales que sean mutuamente aceptables.

En segundo lugar, el Pakistán está trabajando en la promoción de la estabilidad y la moderación en el armamento convencional en el Asia Meridional. En las Naciones Unidas seguiremos abogando por medidas de fomento de la confianza regionales y subregionales con respecto al armamento convencional y la necesidad de una reducción equilibrada de las fuerzas y los armamentos convencionales.

En tercer lugar, el Pakistán necesita la tecnología nuclear para satisfacer sus crecientes necesidades de energía. Por consiguiente, hemos exhortado reiteradamente a la comunidad internacional a brindar al Pakistán acceso a la tecnología nuclear con fines pacíficos sin discriminación.

En cuarto lugar, el desarme y la no proliferación son procesos que se refuerzan mutuamente. Centrarse únicamente en un tratado de prohibición de la producción de material fisiónable no es la panacea. Es necesario

adoptar un enfoque equilibrado sobre las cuatro cuestiones fundamentales del programa de la Comisión de Desarme. El intento desigual de alcanzar dicho tratado desde el prisma de la no proliferación, haciendo caso omiso de sus imperativos en materia de desarme —como los arsenales existentes— y dejando de lado cuestiones igual o más importantes —como el desarme nuclear, las garantías negativas de seguridad y la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre— no ha funcionado en el pasado y tampoco funcionará en el futuro. Las cuatro cuestiones fundamentales deben promoverse conjuntamente a fin de lograr la paz, la seguridad y la estabilidad internacionales.

En quinto lugar, no hay nada equivocado en el reglamento o los métodos de trabajo ni con las instituciones o sus miembros que aborden la cuestión del desarme. Los mismos métodos, reglamentos e instituciones establecieron en el pasado la Convención sobre las armas químicas y el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, así como las directrices sobre las zonas libres de armas nucleares y sobre las transferencias internacionales de armas. Todos esos logros se deben en gran medida al precepto cardinal de la norma de consenso. Lo que necesitamos es la debida diligencia para el consenso —no intentos de reescribir el reglamento— y la voluntad política —especialmente de las principales Potencias— de alcanzar las metas del desarme y la no proliferación nucleares de una manera equilibrada y sin discriminación.

Para concluir, expresamos nuestro pleno apoyo a la solicitud del Movimiento de los Países No Alineados de convocar el cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme como forma de revivir el consenso a fin de alcanzar las metas acordadas en el ámbito del desarme y la no proliferación nucleares.

Sr. Churkin (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): La Federación de Rusia considera que la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas es un elemento integral de la estructura de desarme de las Naciones Unidas, que tiene la finalidad de formular recomendaciones eficaces en el ámbito del control de armamentos y la no proliferación de armas de destrucción en masa. Las tradiciones de larga data y el considerable potencial de la Comisión deberían utilizarse de todas las formas posibles para hallar soluciones equilibradas a las actuales dificultades a fin de asegurar la estabilidad internacional sobre la base del principio de la seguridad igual e indivisible para todos.

El programa de este período de sesiones comprende dos temas: “Recomendaciones para lograr el objetivo

del desarme nuclear y la no proliferación de las armas nucleares” y “Medidas prácticas de fomento de la confianza en la esfera de las armas convencionales”. En nuestra opinión, el debate sobre cuestiones tan importantes y especialmente delicadas requiere un riguroso análisis de la situación general en el ámbito del control de armamentos.

Como una de las principales Potencias nucleares, la Federación de Rusia mantiene el compromiso de cumplir sus obligaciones en virtud del artículo VI del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP). Estamos avanzando consecuentemente hacia la creación de las condiciones necesarias para alcanzar de manera gradual nuestro objetivo, a saber, el establecimiento de un mundo libre de armas nucleares. La aplicación del Tratado entre los Estados Unidos de América y la Federación de Rusia sobre Medidas para la Ulterior Reducción y Limitación de las Armas Estratégicas Ofensivas contribuye notablemente al fortalecimiento del régimen de no proliferación nuclear y a la mejora de la seguridad y la estabilidad internacionales.

Estamos abiertos a debatir medidas adicionales para la reducción de las armas nucleares. Sin embargo, debemos tener en cuenta la realidad actual. En las condiciones actuales, la ulterior reducción de las armas nucleares es imposible sin la debida consideración de todos los aspectos de la seguridad internacional que podrían tener consecuencias negativas para la estabilidad estratégica. En nuestra opinión, dichos elementos incluyen el fortalecimiento unilateral e ilimitado del sistema mundial de defensa antimisiles, la falta de progreso sustancial respecto de la ratificación del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, la falta de voluntad de renunciar a la posibilidad del despliegue de armas en el espacio ultraterrestre, los desequilibrios en el número y la calidad de las armas convencionales, y otros.

Estamos convencidos de que todas las amenazas regionales y mundiales actuales al régimen de no proliferación nuclear deberían tratarse únicamente en el marco del TNP, manteniendo al mismo tiempo un equilibrio exacto entre sus tres elementos centrales: la no proliferación, el desarme nuclear y el uso de la energía nuclear con fines pacíficos.

Nuestra atención se sigue centrando principalmente en impedir que el material nuclear y la tecnología conexa caigan en manos de agentes no estatales, en particular de terroristas. Debe fortalecerse la cooperación internacional sobre la base de la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad y los mecanismos multilaterales, como la Iniciativa Mundial de Lucha contra el

Terrorismo Nuclear y los regímenes internacionales de control de las exportaciones.

Desearíamos subrayar la necesidad de hallar formas de aplicar las decisiones existentes destinadas a fortalecer el régimen de no proliferación nuclear en el Oriente Medio. Rusia ha hecho todo lo posible por cumplir su obligación de apoyar la convocación en 2012 de una conferencia sobre el establecimiento en el Oriente Medio de una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa y sus sistemas vectores. No es culpa nuestra que, hasta la fecha, no se haya logrado ese objetivo. Nuestra intención es desplegar todos los esfuerzos posibles para asegurar que se lleve a cabo dicha conferencia lo antes posible. Hacemos un llamamiento a los otros Estados de los que depende directamente la convocación de dicha conferencia a que hagan lo mismo.

Salir del estancamiento en que se encuentra la Conferencia de Desarme y revitalizar otros foros multilaterales siguen siendo tareas urgentes. Seguir con el estancamiento en la Conferencia de Desarme y el mecanismo de desarme multilateral en su conjunto —lo que, en última instancia, podría llevar a su colapso— no redundaría precisamente en nuestros intereses estratégicos comunes. Por consiguiente, estimamos que es importante preservar, mediante un compromiso razonable, la Conferencia y las perspectivas de negociación sobre las cuestiones prioritarias.

Estamos convencidos de que, antes que tratar de reorganizar radicalmente ese foro único y respetado o de debilitarlo mediante el despliegue de esfuerzos encaminados a establecer modalidades de examen alternativas, la comunidad internacional debe tratar de movilizar nuestros esfuerzos comunes para desbloquear la labor de la Conferencia con vistas a cumplir el objetivo estratégico de fortalecer el mecanismo de desarme multilateral. Para ello disponemos de un fundamento sólido, a saber, la declaración conjunta de los Estados interesados en apoyo de la Conferencia de Desarme en Ginebra, formulada en la Primera Comisión el 2 de noviembre de 2012 (véase A/C.1/67/PV.18).

Impedir el despliegue de armas en el espacio ultraterrestre sigue siendo una prioridad de la política exterior de Rusia. A nuestro juicio, el proyecto de tratado para la prevención del emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre y del uso o la amenaza del uso de la fuerza contra objetos situados en el espacio ultraterrestre podría convertirse en el instrumento internacional regulador de mayor importancia en esa esfera. El principal argumento del tratado, que se refleja en

el proyecto de texto ruso-chino pertinente, goza del respaldo prácticamente de la gran mayoría de miembros de la comunidad internacional. A nuestro juicio, está claro que sería sumamente difícil llevar a cabo un diálogo serio sobre la solución de las cuestiones relacionadas con la seguridad en el espacio si no se dispone de un instrumento jurídico vinculante que impida el emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre.

Como importante medida para concluir el tratado, instamos a todos los Estados responsables a que sigan nuestro ejemplo y se comprometan con una política de no emplazar en primer lugar armas en el espacio ultraterrestre. Estamos seguros de que ese compromiso político podría convertirse en una importante medida de fomento de la confianza para garantizar la previsibilidad y la seguridad de las actividades relacionadas con el espacio.

En las actuales circunstancias, las medidas de transparencia y fomento de la confianza en las actividades del espacio ultraterrestre se están volviendo cada vez más importantes como manera de aumentar la conciencia sobre las políticas espaciales y la exploración del espacio de algunas naciones que realizan actividades espaciales. Las medidas de transparencia y fomento de la confianza crean las condiciones para aumentar la previsibilidad de la situación estratégica en el espacio. Contribuyen a impedir el enfrentamiento militar y a fortalecer la estabilidad mundial. Dichas medidas allanan el camino que conduce hacia la solución del gran problema que es mantener el espacio ultraterrestre libre de armas. En ello se centra la labor del Grupo de expertos *ad hoc* de las Naciones Unidas sobre medidas de transparencia y fomento de la confianza en el espacio ultraterrestre.

La Federación de Rusia apoya en todos los sentidos posibles la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y sobre su destrucción. Estimamos que esta Convención constituye un mecanismo fundamental para el desarme multilateral y la no proliferación que tiene un importante papel que desempeñar para garantizar la seguridad internacional. El cumplimiento de los compromisos que se derivan de la Convención es una prioridad de la política nacional de Rusia.

Rusia preconiza una modernización completa del régimen de control de las armas convencionales en Europa, sin condiciones previas o reservas. Estimamos que un posible acuerdo sobre el régimen de control de las armas convencionales debe reflejar el equilibrio de intereses de todos los participantes. Debe restringir el despliegue de armas

y equipos militares en un territorio nacional y contribuir a impedir que se produzca una carrera de armamentos.

Esperamos que el proyecto de tratado sobre el comercio de armas elaborado en la Conferencia Final de las Naciones Unidas relativa al Tratado sobre el Comercio de Armas, cuyo texto fue aprobado la semana pasada, sea una contribución positiva para el comercio internacional de armas. Sin embargo, dista de cumplir las normas internacionales comunes más exigentes que deseamos establecer. Las normas que se fijan en el proyecto de tratado son menos exigentes que las establecidas en el sistema de cooperación militar y técnico ruso. Tendremos eso en cuenta, juntamente con todas las demás circunstancias, para evaluar la conveniencia de adherirse al proyecto de tratado.

Rusia está a favor de que se mantenga el papel rector de las Naciones Unidas al abordar el tráfico de armas pequeñas y armas ligeras sin condición alguna. Hay que seguir apoyando los esfuerzos internacionales bajo los auspicios de las Naciones Unidas con el fin de contrarrestar la proliferación incontrolada de las armas pequeñas y las armas ligeras.

Respaldamos el Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas. Sigue siendo el único instrumento internacional que sirve para mantener la transparencia, que permite gestionar y registrar la acumulación desestabilizadora de armas convencionales. El Registro de las Naciones Unidas proporciona posibilidades adicionales que fomentan el diálogo eficaz entre los Estados con el fin de abordar los motivos de preocupación que podrían surgir. No negamos la importancia de los aspectos técnicos relacionados con la planificación y la definición concreta de las diversas categorías de armas. Al mismo tiempo, consideramos que la importancia política de ese instrumento es fundamental como medida de fomento de la confianza para desarrollar un diálogo entre los Estados cuando existan motivos de preocupación sobre la acumulación desestabilizadora de armas.

Para concluir, quisiera afirmar que la delegación rusa tiene la intención de trabajar intensa y productivamente. Estamos dispuestos a cooperar constructivamente con todos los Estados interesados a fin de lograr nuestro objetivo común, a saber, abordar los problemas más apremiantes relacionados con el desarme y la no proliferación.

Sr. Mortimer (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Quisiera aprovechar esta oportunidad para felicitarlo nuevamente por su Presidencia y garantizarle el pleno apoyo de la delegación del Reino Unido.

En años recientes hemos presenciado progresos tangibles hacia el objetivo de un mundo libre de armas nucleares. Es importante que nos tomemos el tiempo para ser conscientes de ese éxito y reconocer lo mucho que hemos avanzado desde los días oscuros de la guerra fría. Sin embargo, es necesario que nos centremos en nuestro compromiso respecto de un futuro común en el que todos estemos dispuestos a desempeñar la parte que nos corresponde en relación con cada uno de los tres pilares del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), con el fin de construir un mundo más seguro y estable, en el que quienes no sean poseedores de armas nucleares no sientan necesidad alguna de poseerlas, y quienes las posean ya no sientan que las necesitan. El Gobierno del Reino Unido sigue totalmente comprometido con el objetivo a largo plazo de un mundo sin armas nucleares.

A través de sus propias medidas unilaterales, el Reino Unido ha aportado una importante contribución a la creación de condiciones que permiten un mayor desarme nuclear, y aprovecha todas las oportunidades para tratar de lograr progresos a nivel internacional. Hemos mostrado un liderazgo considerable e instamos a los demás a que sigan el ejemplo del Reino Unido. Contamos con un historial sólido de cumplimiento de los compromisos en materia de desarme nuclear y de las obligaciones jurídicas internacionales que tenemos por ser miembros del TNP como Estado poseedor de armas nucleares.

En nuestro Examen de la defensa y la seguridad estratégicas de 2010 se establece una serie de nuevas medidas de desarme. En él se anuncia que, en primer lugar, estamos reduciendo el número de ojivas a bordo de cada uno de nuestros submarinos de disuasión nuclear, de 48 a 40, así como el número de misiles operacionales en los submarinos a no más de ocho; en segundo lugar, que reduciremos el requerimiento de ojivas operacionalmente disponibles a no más de 120, y, en tercer lugar, que reduciremos el arsenal total de armas nucleares a no más de 180.

En el Examen de la defensa y la seguridad estratégicas, también comunicamos una garantía de seguridad más firme en el sentido de que el Reino Unido no usará ni amenazará con usar armas nucleares contra Estados no poseedores de armas nucleares que sean partes en el TNP y cumplan sus obligaciones de conformidad con el Tratado. El Reino Unido ha demostrado un alto nivel de transparencia al divulgar esa información tanto sobre las capacidades que poseemos como sobre el papel limitado que desempeñan en la doctrina de defensa del Reino Unido.

Si bien sigue habiendo riesgos importantes de una mayor proliferación, y otros Estados conservan arsenales

de armas nucleares mucho mayores, el Reino Unido mantendrá un mínimo de disuasión nuclear como garantía primordial de nuestra seguridad. Hemos dejado claro que el Reino Unido solo examinaría la posibilidad de usar armas nucleares en circunstancias de legítima defensa, incluida la defensa de nuestros aliados de la OTAN.

Las medidas unilaterales por sí solas no nos ayudarán a lograr grandes progresos en nuestro objetivo de un mundo libre de armas nucleares. Solamente si avanzamos de consuno mediante un desarme equilibrado y recíproco lograremos un mundo libre de armas nucleares. Eso lo podremos conseguir solamente si fomentamos la confianza entre los Estados a fin de que los convenza a todos de que pueden desarmarse con seguridad.

Por esa razón, el Reino Unido promovió en 2009 un diálogo entre los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad en Londres, donde reafirmamos nuestro apoyo incondicional al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, y participamos en un importante diálogo encaminado a forjar la mutua comprensión necesaria que nos ayude a avanzar en nuestros compromisos comunes de desarme. Desde entonces, hemos celebrado más conferencias —en 2011 en París y el año pasado en Washington, D.C.— y nos hemos reunido entre ambas conferencias para examinar cuestiones de desarme. Los cinco miembros permanentes celebrarán una cuarta conferencia, cuyo anfitrión será Rusia, en abril de este año.

Fomentar la confianza entre los Estados poseedores de armas nucleares y entre ellos y los Estados no poseedores de armas nucleares es igualmente importante para hallar realmente una vía realista hacia el desarme. A tal fin, hemos llevado a cabo una labor innovadora con Noruega sobre la futura verificación del desmantelamiento de ojivas, que será un aspecto crucial de todo régimen futuro de desarme mundial. Se trata de la primera vez que un Estado poseedor de armas nucleares ha participado de manera tan abierta con un Estado no poseedor de armas nucleares en una cuestión tan delicada.

En 2011 tuvimos el placer de celebrar en Londres, junto con Noruega, un taller de orientación técnica para llevar a cabo esa labor y compartir nuestro progreso con representantes de varios Estados no poseedores de armas nucleares que habían expresado su interés en la investigación llevada a cabo en virtud de la iniciativa. Tuvimos algunos debates muy productivos a lo largo de tres días, y publicamos un informe sobre los resultados del taller en el período de sesiones del año pasado del Comité Preparatorio de la Conferencia de las Partes

Encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares de 2015.

En abril pasado organizamos una reunión en Londres para informar a los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad y oír sus puntos de vista sobre nuestra labor hasta ese momento. Esperamos dar más información sobre nuestros avances en el próximo período de sesiones de 2013 del Comité Preparatorio. Seguiremos informando de los nuevos acontecimientos a medida que vayamos avanzando. Tanto nosotros como Noruega hemos aprendido mucho a través de la iniciativa sobre cómo los Estados poseedores y no poseedores de armas nucleares pueden colaborar con eficacia para tratar de alcanzar nuestro objetivo común. Basándonos en esa experiencia, también estamos trabajando con el Brasil para entablar un diálogo sobre el desarme. El Reino Unido es el único de los cinco miembros permanentes del Consejo que ha puesto en marcha ese tipo de iniciativas con Estados no poseedores de armas nucleares. Es una parte fundamental de nuestra contribución a la creación de un clima adecuado para el desarme multilateral.

Además de aumentar la confianza y el entendimiento colectivos, debemos continuar esforzándonos para que el desarrollo y la producción de armas nucleares sea lo más difícil posible, sobre todo para aquellos que suponen una amenaza para la seguridad mundial. El Reino Unido está haciendo una importante contribución en ese sentido. Hemos firmado y ratificado el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. De hecho, fuimos los primeros en hacerlo junto con Francia. Somos partidarios elocuentes de la entrada en vigor del Tratado y continuaremos aprovechando todas las oportunidades para instar a todos aquellos que aún no lo hayan firmado ni ratificado a que lo hagan. Saludamos y felicitamos a Brunei Darussalam y al Chad por haberlo ratificado el año pasado.

El Reino Unido apoya firmemente la labor que realiza la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares para elaborar un régimen mundial de verificación del Tratado. Hemos proporcionado asesoramiento especializado en sismología y radioquímica y en las inspecciones sobre el terreno para ayudar a establecer un régimen de verificación viable y fiable, que esté listo para entrar en vigor. Para ello, el mes pasado se llevó a cabo en Viena una reunión de expertos técnicos de los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad para examinar en qué esferas dichos países podían colaborar para mejorar la aplicación y la eficacia del régimen de verificación. Seguimos apoyando activamente la necesidad de negociar un

tratado internacional que prohíba la producción de material fisionable, que ponga fin a la futura producción de los materiales necesarios para fabricar armas nucleares. Hacemos un llamamiento para que comiencen de inmediato las negociaciones en la Conferencia de Desarme.

El Reino Unido considera que las zonas libres de armas nucleares contribuyen en gran medida a fortalecer el régimen de no proliferación nuclear y a mejorar la seguridad regional e internacional. Reducen literalmente el espacio geográfico en el que pueden existir armas nucleares. Hemos firmado y ratificado los protocolos de tres zonas libres de armas nucleares —en América del Sur y el Caribe, en África y en el Pacífico Sur— y estamos trabajando intensamente con la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental y con los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad para firmar el Protocolo del Tratado de Bangkok.

El Reino Unido está comprometido con el objetivo de lograr una zona libre de armas de destrucción masiva en el Oriente Medio. Nos tomamos nuestro papel de coordinadores muy en serio. Lamentamos que en 2012 no haya sido posible celebrar una conferencia sobre la creación de una zona libre de armas de destrucción en masa en el Oriente Medio, y nos gustaría poder convocar la conferencia tan pronto como sea posible este año.

Apoyamos firmemente la labor del facilitador, Embajador Laajava, que ha estado trabajando sin descanso. Ha realizado más de 100 visitas a la región y está tratando de establecer un acuerdo sobre el camino que deben seguir los Estados de la región. Hemos apoyado una serie de iniciativas de la sociedad civil, incluidas las de financiación, para mejorar el entendimiento entre todas las partes.

Mantenemos nuestro compromiso de trabajar con todos los Estados de la región para promover un acuerdo en torno a las modalidades de la conferencia. Si deseamos lograr un buen resultado, todos los países tendrán que demostrar su voluntad de reunirse, de dialogar acerca de temas muy delicados y de trabajar juntos para fomentar la confianza necesaria para respaldar la zona.

El Reino Unido también trata activamente de reducir el riesgo de proliferación en el sector nuclear civil y apoya firmemente la creación de un sistema de garantías universales que apoye el régimen de no proliferación del TNP.

El acuerdo de salvaguardias amplias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y su protocolo adicional deben ser la norma de verificación universal de

todas las partes en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. Seguimos instando a todos aquellos que aún no lo hayan hecho a que lo firmen y ratifiquen.

No hay nada que haga más evidente el reto de nuestro esfuerzo colectivo y la necesidad de asumir una responsabilidad colectiva que las amenazas planteadas por los programas nucleares del Irán y la República Popular Democrática de Corea. A la comunidad internacional le sigue preocupando seriamente el desarrollo de las capacidades nucleares y de misiles balísticos de la República Democrática de Corea, que suponen una amenaza real para la paz y la seguridad regionales e internacionales. Corea del Norte violó una vez más sus obligaciones internacionales el 12 de febrero al llevar a cabo su tercer ensayo nuclear, que provocó una respuesta internacional fuerte y unida mediante la aprobación de la resolución 2094 (2013) por el Consejo de Seguridad. Corea del Norte representa una amenaza considerable para la seguridad internacional por sus actividades de proliferación externas.

El Irán sigue enriqueciendo uranio, aumentando sus reservas de uranio enriquecido en casi 20%, y mejorando su capacidad para enriquecer más materiales y hacerlo con mayor rapidez. De ese modo, el Irán no está cumpliendo sus obligaciones contraídas en virtud de seis resoluciones del Consejo de Seguridad, así como de los acuerdos de la Junta de Gobernadores del OIEA. Es importante demostrar al Irán que la comunidad internacional comparte sus preocupaciones respecto de su programa nuclear y que tiene la responsabilidad de abordar esas preocupaciones.

Los países del Grupo E3+3 continuamos reafirmando nuestro deseo de alcanzar una solución pacífica y negociada para la cuestión nuclear iraní. Hacemos un llamamiento al Irán para que participe de manera significativa en las conversaciones y tome las medidas concretas necesarias para restablecer la confianza internacional en el carácter exclusivamente pacífico de su programa. En consonancia con la doble política de dialogar y presionar, mientras el Irán siga sin adoptar medidas concretas será objeto de una presión económica y política cada vez mayor de parte de la comunidad internacional.

En cuanto se restablezca la confianza internacional —según la buena disposición que ya hemos expresado— trataremos el programa nuclear del Irán de la misma forma en que tratamos el de cualquier Estado no poseedor de armas nucleares que es parte en el TNP. La comunidad internacional debe permanecer unida para pedir a la República Popular Democrática de Corea y

al Irán que respeten el derecho internacional, colaboren con el Organismo Internacional de Energía Atómica y se abstengan de cometer más actos de provocación.

Tenemos un sólido proyecto de texto para el tratado sobre el comercio de armas, que se presentará ante la Asamblea General mañana. Este es un momento histórico en el que podemos demostrar al mundo que vamos a trasladar nuestros discursos sobre la necesidad de salvar vidas a la acción. Mañana es el primer paso, si bien fundamental, en el camino hacia la aplicación.

También es un momento importante para el mecanismo de desarme de las Naciones Unidas, que está plagado de desafíos. Necesitamos un resultado satisfactorio. El tratado sobre el comercio de armas nos dará ese resultado satisfactorio. El riesgo es, por lo tanto, muy alto, y el Reino Unido espera que todos los países opten por transmitir un mensaje positivo votando a favor del tratado sobre el comercio de armas. Es así de simple: mañana voten por el sí.

No hay ningún Estado Miembro que haya conseguido todo lo que quisiera. Por ejemplo, el Reino Unido se sintió decepcionado al haberse perdido la referencia al desarrollo socioeconómico, pero trabajar en las Naciones Unidas significa que hay que hacer concesiones. Hemos tenido dos semanas de intensas negociaciones en las que las delegaciones han mostrado lo mejor de las Naciones Unidas, trabajando hasta tarde juntos, discutiendo acaloradamente puntos de vista, pero también tratando de mejorar el texto del tratado para todos nosotros. El Presidente de la Conferencia Final de las Naciones Unidas relativa al Tratado sobre el Comercio de Armas nos guió a través de un proceso riguroso y transparente, y esperaba mucho de todos. Mañana podemos corresponderle y hablar con una sola voz a un mundo que espera con tan solo decir que sí.

Sr. Presidente: Quisiera darle las gracias por la oportunidad que me ha brindado de dirigirme a la Comisión. Deseo concluir reiterando el compromiso del Reino Unido de seguir trabajando con todos los Estados para reforzar el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, como piedra angular del régimen mundial de no proliferación y desarme. Debemos trabajar juntos para generar las condiciones necesarias para el desarme multilateral, eliminar los incentivos y las oportunidades de proliferación y, con ello, avanzar hacia la meta de un mundo libre de armas nucleares.

Sr. Umemoto (Japón) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Ante todo, permítame felicitarlo por haber asumido la presidencia de la Comisión de Desarme de las

Naciones Unidas, así como a los Vicepresidentes que acaban de ser elegidos. El Japón hará todo lo posible por apoyar la labor de la Presidencia y de la Mesa.

La Comisión de Desarme ha aprobado 16 documentos con directrices y recomendaciones, donde se incluyen directrices para el establecimiento de zonas libres de armas nucleares. Sin embargo, desde que se aprobaron, en 1999, las directrices para el control de las armas convencionales, la Comisión de Desarme ha permanecido estancada durante más de 10 años. Este es el segundo año del actual ciclo de tres años. Nuestro principal objetivo es profundizar en los debates de fondo sobre los temas acordados en la reunión del año pasado y sentar así las bases de las directrices y recomendaciones que se publicarán el próximo año. Quisiera expresar los puntos de vista del Japón sobre dos ámbitos principales, que se debatirán en la Comisión de Desarme este año.

Si bien la comunidad internacional aspira a lograr un mundo libre de armas nucleares, los avances en materia de desarme nuclear han sido lentos, y la Conferencia de Desarme de Ginebra parece incapaz de salir de su estancamiento prolongado.

Por otra parte, a pesar de la constante aprobación de resoluciones del Consejo de Seguridad sobre las actividades nucleares y aquellas relacionadas con misiles llevadas a cabo por la República Democrática Popular de Corea y el Irán, los regímenes de desarme y no proliferación internacionales en virtud del TNP siguen afrontando graves problemas, como numerosos casos de violaciones. Para mantener y fortalecer el régimen del TNP es esencial que tomemos medidas prácticas y realistas para fomentar el desarme nuclear y la no proliferación. La Iniciativa sobre la no proliferación y el desarme, que el Japón promueve, se ocupa de ese objetivo. La Iniciativa ha presentado documentos de trabajo al Comité Preparatorio de la Conferencia de las Partes Encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares de 2015 sobre temas tales como el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, el tratado de prohibición de la producción de material fisionable, las armas nucleares no estratégicas y los controles de la exportación, así como la educación en materia de desarme y no proliferación.

El Japón también presenta todos los años proyectos de resolución a la Asamblea General para impulsar la labor internacional sobre el desarme nuclear. La resolución 67/59 del año pasado, titulada “Mancomunación de esfuerzos para la eliminación total de las armas nucleares”, tuvo 99 patrocinadores y se aprobó con el

apoyo de 174 Estados, estableciendo así la norma internacional en la esfera del desarme.

La pronta entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares y el inicio inmediato de las negociaciones sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisionable son de suma importancia. En consecuencia, el Japón apoyó la Conferencia sobre medidas para facilitar la entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, celebrada en septiembre de 2011, y la reunión ministerial de amigos del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares celebrada el año pasado en las Naciones Unidas. Hacemos hincapié en la necesidad de dar el siguiente paso lógico que sigue al Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares y de iniciar las negociaciones sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisionable. Como se indica en la resolución 67/53, relativa a la creación de un grupo de expertos gubernamentales en el tratado de prohibición de la producción de material fisionable, aprobada el año pasado, las Naciones Unidas desempeñan un papel cada vez más importante en ese ámbito.

El Japón considera que todos esos avances fundamentales deben reflejarse debidamente en las deliberaciones de este año de la Comisión de Desarme.

La Comisión de Desarme también debe tener en cuenta los últimos progresos en el ámbito de las armas convencionales y las medidas de fomento de la confianza. El éxito de la Conferencia de las Naciones Unidas Relativa al Tratado sobre el Comercio de Armas y la Conferencia de las Naciones Unidas para Examinar los Progresos Alcanzados en la Ejecución del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos, celebrada el año pasado, fue sin duda un avance positivo en ese sentido. El documento final (A/CONF.192/2012/RC/4, anexo I) proporcionará a la comunidad internacional un objetivo claro y un calendario para intensificar sus esfuerzos encaminados a combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas.

Al incrementar la transparencia en todos los Estados respecto de los armamentos se reducen el error de cálculo, la falta de comunicación y la desconfianza entre los Estados, y se fomenta así una mayor confianza. El Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas y el Informe de las Naciones Unidas sobre Gastos Militares desempeñan un papel importante en la promoción de dicha transparencia y confianza entre los Estados. Durante el actual período de sesiones de la Comisión de

Desarme el Japón espera patrocinar un acto paralelo, similar al que organizamos el año pasado, con el fin de estimular el debate sobre los gastos militares en el mundo.

Fue lamentable que la semana pasada no se aprobara el tratado sobre el comercio de armas en la Conferencia Final de las Naciones Unidas Relativa al Tratado sobre el Comercio de Armas. El Japón ha trabajado mucho en los últimos años, junto con los otros seis autores iniciales, para alcanzar el objetivo de fortalecer las normas internacionales sobre el comercio de armas. Sin embargo, no debemos desanimarnos por el intento de obstaculizar las aspiraciones de la inmensa mayoría de Estados. El Japón confía en que el tratado se apruebe en breve y que las Naciones Unidas sigan desempeñando un papel fundamental en la eliminación del tráfico ilícito de armas convencionales con el fin de salvar vidas.

El año pasado, la Asamblea General aprobó una serie de resoluciones en las que se exigía a las Naciones Unidas que adoptaran medidas concretas. Entre esas decisiones está la de establecer un grupo de trabajo de composición abierta para avanzar en las negociaciones de desarme nuclear multilateral, convocar una reunión de alto nivel de la Asamblea General sobre el desarme nuclear y crear un grupo de expertos gubernamentales en el tratado de prohibición de la producción de material fisionable. Esos hechos son un claro ejemplo de la voluntad de los Estados Miembros de hacer un mejor uso de ese órgano universal para reactivar las iniciativas a favor del desarme y la no proliferación.

Como órgano de las Naciones Unidas, la Comisión de Desarme también debe producir resultados significativos con el fin de recuperar el lugar que le corresponde en las deliberaciones mundiales sobre asuntos de desarme. Todos tenemos que demostrar que la Comisión de Desarme merece que se le asignen recursos humanos y económicos. La Comisión de Desarme ya ha sentado las bases para adoptar medidas basadas en las deliberaciones del año pasado. Los Estados participantes deben colaborar en la definición de los pasos a seguir. El Japón apoyará plenamente a la Presidencia y no escatimará esfuerzos para asegurar que este segundo año del ciclo trienal lleve al logro de resultados positivo el próximo año.

Sr. Shin Dong Ik (República de Corea) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Quisiera comenzar sumándome a los oradores que me han precedido para felicitarlo por haber asumido la Presidencia de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas durante el período de sesiones sustantivo de 2013. También deseo encomiar la labor

y dedicación del Embajador Enrique Román-Morey como Presidente durante el período de sesiones anterior. Estoy seguro de que con su capacidad de dirección nos guiará a lo largo de nuestras deliberaciones durante las próximas tres semanas, y le aseguro el pleno apoyo de mi delegación.

La República de Corea lamenta que el mecanismo multilateral de desarme de las Naciones Unidas se encuentre desde hace mucho tiempo en un estancamiento. Hemos permanecido pasivos mientras diversas amenazas han estado más activas que nunca. Como dijo el Secretario General Ban Ki-moon, la demora tiene un precio muy alto. No obstante, creemos que las diversas resoluciones aprobadas el año pasado en el sexagésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General en busca de posibles avances reflejan el hecho de que muchos de nosotros compartimos esa sensación de alarma y urgencia. Para mantener la coherencia de los mecanismos existentes y centrar nuestros debates, lo más importante es que las tres plataformas de desarme de las Naciones Unidas, a saber, la Comisión de Desarme, la Conferencia de Desarme y la Primera Comisión, desempeñen fielmente sus respectivas funciones para alcanzar el objetivo común de la paz y la seguridad internacionales.

Dada esa sensación de urgencia, así como las altas expectativas puestas en nosotros, la Comisión de Desarme debe aprovechar ahora la oportunidad para revitalizar el programa mundial de desarme y no proliferación. En particular, como nos encontramos en el segundo período de sesiones de nuestro ciclo de discusión trienal, la Comisión debe desempeñar un papel fundamental que esté a la altura de su condición de órgano especializado de deliberación para la presentación de recomendaciones a la Asamblea General. La República de Corea espera que prevalezca el espíritu de cooperación y compromiso, así como la voluntad política de todos los Estados Miembros, con ese fin.

Como anfitrión de la Cumbre de Seguridad Nuclear de Seúl 2012, la República de Corea tiene los ojos puestos en un mundo libre de armas nucleares. Para lograr ese objetivo, creemos que tenemos que volver a lo básico. De conformidad con el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, los Estados poseedores de armas nucleares deben cumplir fielmente sus obligaciones en materia de desarme nuclear y los no poseedores de armas nucleares deben cumplir sus obligaciones en materia de no proliferación.

Por lo tanto, es fundamental que todos los Estados Miembros apliquen medidas prácticas gradualmente, como se indica en el plan de acción de consenso

aprobado en la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. Mientras tanto, la República de Corea desea hacer hincapié en el hecho de que la entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares y la negociación de un tratado de prohibición de la producción de material fisionable no solo son indispensables para la no proliferación nuclear, sino también para el desarme nuclear. Además, junto con las iniciativas en curso para alcanzar la universalidad del TNP, mi delegación considera que deben reforzarse aún más los mecanismos de seguimiento y verificación del Tratado a través de la universalización del protocolo adicional del Organismo Internacional de Energía Atómica.

Las medidas de fomento de la confianza en la esfera de las armas convencionales también merecen toda nuestra atención en nuestros esfuerzos colectivos por lograr la paz y la seguridad internacionales. A este respecto, la República de Corea considera que es muy lamentable que el jueves pasado tres delegaciones bloquearan el consenso con respecto al tratado sobre el comercio de armas. No obstante, no debemos detenernos aquí. Consideramos que un tratado sobre el comercio de armas sólido y eficaz implicaría un cambio favorable en la vida de muchas personas al establecer normas elevadas para regular el comercio internacional de armas convencionales. La Asamblea General debe actuar con rapidez para que el tratado se convierta en realidad.

El lanzamiento que llevó a cabo Corea del Norte en diciembre de 2012 y el tercer ensayo nuclear que realizó en febrero de este año, que constituyen violaciones de resoluciones del Consejo de Seguridad, plantean un grave desafío para las iniciativas encaminadas al desarme nuclear y la no proliferación de las armas nucleares, así como para el fomento de la confianza. Además, la República Popular Democrática de Corea ha socavado aun más la paz al formular una y otra vez declaraciones enardecedoras, como la anulación unilateral del Acuerdo de Armisticio y la Declaración Conjunta sobre la Desnuclearización de la Península de Corea, así como al amenazar con efectuar ataques nucleares preventivos y crear una situación inestable respecto de una guerra nuclear en la península de Corea. Eso es, simplemente, inaceptable. El hecho de que dos nuevas resoluciones del Consejo de Seguridad —las resoluciones 2087 (2013) y 2094 (2013)— se hayan aprobado en un período de dos meses este año refleja claramente la seriedad con que la comunidad internacional considera esta cuestión.

En particular, en la resolución 2094 (2013), el Consejo de Seguridad condenó la continuación de las

actividades nucleares de Corea del Norte, incluido el enriquecimiento de uranio, al tiempo que señaló que tales actividades constituían una violación de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. También recordamos que en la resolución se afirmó en forma explícita que se adoptarían nuevas medidas significativas si se llevan a cabo nuevos actos de provocación. Corea del Norte debe entender claramente que nada podrá lograr si continúa con su programa nuclear y sus actos de provocación. Debe comportarse como un miembro responsable de la comunidad internacional.

Para concluir, deseo reiterar la sincera esperanza de mi delegación de que la Comisión de Desarme salga de su prolongado estancamiento y desempeñe una vez más el papel fundamental que puede y debe cumplir en la esfera del desarme. Esa es una tarea que nos incumbe a todos nosotros y que requiere nuestra sabiduría colectiva y un sentido de responsabilidad común respecto de las generaciones futuras.

Por último, Sr. Presidente, esperamos con interés que, bajo su excelente dirección, emprendamos un camino fructífero.

Sr. Abdullah (Malasia) (*habla en inglés*): Malasia lo felicita calurosamente, Sr. Presidente, así como también a los demás miembros de la Mesa, por haber asumido sus respectivos cargos en el período de sesiones sustantivo de 2013 de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas.

Malasia se suma a la declaración formulada anteriormente por el representante de Indonesia, en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

Malasia reconoce las dificultades que se presentan para ejecutar el programa de desarme. La Comisión de Desarme y la Conferencia de Desarme se han visto afectadas por un perenne estancamiento, que ya lleva más de 12 años. A pesar de eso, mi delegación opina que los desafíos deben considerarse oportunidades que se nos presentan a todos nosotros para revitalizar el proceso. Reiteramos nuestro llamamiento a todas las partes para que renueven sus posturas a fin de lograr el desarme general y completo, con el objetivo de la eliminación completa de las armas nucleares.

Esperamos que el período de sesiones de 2013 esté más orientado a la obtención de resultados, y exhortamos a todos los Estados Miembros a ejercer flexibilidad y demostrar voluntad política con el fin de revitalizar nuestras negociaciones y avanzar en cuestiones de fondo hacia una conclusión exitosa. Mi delegación

también desea recalcar que el Movimiento de los Países No Alineados presentará un documento de trabajo titulado “Recomendaciones para lograr el objetivo del desarme nuclear y la no proliferación de las armas nucleares”, que esperamos brinde impulso para que se pueda avanzar este año en relación con ese tema del programa.

Dentro de unas semanas, muchos de nosotros partiremos a Ginebra para participar en el segundo período de sesiones del Comité Preparatorio de la Conferencia de las Partes de 2015 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. Malasia considera que el período de sesiones de este año del Comité Preparatorio debe continuar imprimiendo impulso a una mayor cooperación para lograr los objetivos del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares relativos al desarme nuclear, la no proliferación de las armas nucleares y los usos de la energía nuclear con fines pacíficos.

Sigue preocupando a Malasia la lentitud de los progresos en la reducción de las armas nucleares estratégicas y no estratégicas. Nos preocupa profundamente que los Estados poseedores de armas nucleares sigan modernizando y perfeccionando sus arsenales nucleares. Malasia también reitera su llamamiento en aras de la conclusión con urgencia de un instrumento universal, incondicional y jurídicamente vinculante sobre las garantías de seguridad.

Desalienta en particular a mi delegación el aplazamiento de la conferencia sobre la creación de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio. El hecho de que no se haya podido convocar la conferencia en 2012 puede tener graves consecuencias para los preparativos de la Conferencia de las Partes de 2015 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, e incluso para el propio Tratado. A ese respecto, mi delegación se suma a otras para instar al Secretario General, así como también a los Estados interesados, a que convoquen la conferencia cuanto antes, con la activa participación de todos los Estados de la región.

En relación con el tema de las zonas libres de armas nucleares, Malasia sigue sosteniendo que dichas zonas contribuyen de modo significativo al desarme nuclear general y a los objetivos de no proliferación. Al respecto, nos complace observar los progresos en la conclusión de las negociaciones entre la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental y los cinco Estados poseedores de armas nucleares sobre el Protocolo del Tratado sobre la zona libre de armas nucleares de Asia Sudoriental. Mi delegación se suma a otras al expresar

su deseo de que el Protocolo del Tratado y los documentos conexos se firmen lo antes posible.

Respecto de las armas convencionales, mi delegación acoge con agrado la conclusión exitosa de la Conferencia de las Naciones Unidas para examinar los progresos alcanzados en la ejecución del Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos, celebrada en Nueva York el año pasado. Malasia opina que el Programa de Acción promoverá y facilitará la cooperación internacional, lo cual, a su vez, aumentará la eficacia y complementará los acuerdos bilaterales, regionales e internacionales vigentes para prevenir,

combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras en todos sus aspectos.

Mi delegación reitera su preocupación ante el peligro que suponen las armas convencionales, en particular cuando se utilizan en situaciones de conflicto, peligro que es abrumador si se considera el número de personas que resultan muertas o heridas a causa de ellas. A ese respecto, Malasia continuará apoyando las medidas de fomento de la confianza en la esfera de las armas convencionales a todos los niveles, ya que eso contribuirá al fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Se levanta la sesión a las 13.00 horas.